

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 0 de 74
COMUNICACIÓN INTERNA		

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL E.S.O. Y BACHILLERATO

CURSO 2021-2022

*COLEGIO ENRIQUETA AYMER
Sagrados Corazones*

ELABORADO POR: Departamentos Didácticos Claustro de profesores Equipo Directivo	REVISADO POR: Dirección Pedagógica de ESO y Bachillerato	INFORMADO POR: Consejo Escolar Claustro de profesores APROBADO POR: Equipo Directivo Claustro de profesores
FECHA: Sept-Oct 2021	FECHA: Octubre 2021	FECHA: Octubre 2021
Este documento es propiedad del COLEGIO Enriqueta Aymer Sagrados Corazones de Madrid quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito del Centro.		

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02	Rev. 00
	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Curso 2021 -2022
		Página 1 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

ÍNDICE

	Pág.
1. Objetivos y prioridades de actuación para el curso 2021-2022.	3
2. Criterios pedagógicos para elaboración de horarios y formación de grupos.	18
2.1. Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios del alumnado.	18
2.2. Criterios para la elaboración de los horarios del profesorado.	19
2.3. Criterios pedagógicos para la formación de grupos.	20
3. Concreciones del currículo de carácter general.	21
3.1. Organización y horario semanal de las materias.	21
3.2. Criterios y procedimientos para la promoción y titulación del alumnado.	24
3.3. Criterios de atención al alumnado con materias pendientes.	38
3.4. Procedimiento de revisión y reclamación de las calificaciones finales y de las decisiones sobre promoción.	39
4. Organización y funcionamiento del Centro.	42
4.1. Órganos de gobierno y los órganos colegiados.	42
4.2. Planificación de las sesiones de evaluación	48
4.3. Planificación de la información a las familias: reuniones y entrevistas con padres.	51
5. Programa de actividades complementarias y extraescolares.	52
6. Plan de actuación en el mes de junio	54
7. Plan de Atención a la Diversidad.	56
7.1. Medidas ordinarias de atención a la diversidad.	57
7.2. Medidas extraordinarias de atención a la diversidad.	57
7.3. Acciones de mejora para el curso 2021-22	60
7.4. Plan de Refuerzo general debido al confinamiento Covid-19	61
8. Plan de Orientación y Acción Tutorial.	61
8.1. Objetivos.	61
8.2. Actuaciones.	62
8.3. Programa de Educación Responsable.	62
8.4. Condiciones organizativas.	64
8.5. Procedimiento de evaluación y seguimiento.	64
8.6. Acciones de mejora para el curso 2021-2022.	64
9. Plan lector	65
10. Plan de Tecnologías de la Información y la Comunicación.	65
10.1. Objetivos.	65
10.2. Funciones del coordinador TIC.	66
10.3. Plataforma digital EDUCAMOS.	66
10.4. Acciones de mejora TIC 2021-2022	67
11. Programa BEDA (Bilingual English Development & Assessment)	68
12. Plan de Convivencia.	70
13. Plan de Formación del profesorado.	71

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 02	Rev. 00
	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Curso 2021 -2022
		Página 2 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

ÍNDICE DE ANEXOS

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

- Departamento de Ciencias de la Naturaleza
- Departamento de Ciencias Sociales, Filosofía y Religión
- Departamento de Educación Física
- Departamento de Lengua castellana y literatura y Lenguas clásicas
- Departamento de Lenguas extranjeras
- Departamento de Matemáticas
- Departamento de Música
- Departamento de Orientación
- Departamento de Tecnologías-Informática-Plástica

PLANES Y DOCUMENTOS

- Plan de Atención a la Diversidad
- Plan de Acción Tutorial
- Plan de Orientación Académica y Profesional
- Plan de Orientación de Centro
- Plan anual de Pastoral
- Plan lector
- Plan de Convivencia
- Reglamento de Régimen Interno
- Plan de Contingencia
- Plan de Acogida Alumno Inmigrante

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 02	Rev. 00
	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Curso 2021 -2022
		Página 3 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

1. OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO 2021-2022

La Programación General Anual que se expone en este documento se enmarca dentro del Plan Estratégico de Centro 2017-2022 elaborado por el Equipo Directivo como concreción para nuestro centro del Proyecto Educativo Institucional Sagrados Corazones 2017-2022.

Se han establecido en el dicho plan quinquenal cuatro líneas estratégicas que se describen a continuación junto a los objetivos estratégicos de cada una de ellas.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
<p>ACOMPAÑAMIENTO PASTORAL DEL PERSONAL, ALUMNO Y FAMILIAS</p> <p>Ofrecer una experiencia comunitaria de fe, significativa para y en la vida cotidiana del alumno, familia y personal, dentro y fuera del colegio.</p> <p>Cuidar, potenciar y hacer explícita la pastoral del colegio en el trabajo y relaciones de cada día, y así ofrecer nuestra fe y nuestro carisma como seña de identidad y fuerza de vínculo para afrontar con certeza las circunstancias de la vida como alumnos, antiguos alumnos, familias y personal.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar actividades y crear espacios de pastoral que sean ocasión para crecimiento personal de los trabajadores del centro. 2. Motivar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la dimensión caritativa de la fe y la necesidad de comprometerse social y culturalmente con distintas causas y grupos implicados en la lucha por la justicia, la paz, el desarrollo y cuidado del medio ambiente. 3. Crear ámbitos, situaciones y espacios de encuentro con Dios en comunidad, que favorezcan la dimensión vocacional de la fe. 4. Potenciar el acompañamiento y la formación dentro de la comunidad educativa como medio de cuidar el crecimiento en la fe y el seguimiento de Jesús. 5. Dar a conocer y transmitir el carisma de la congregación, como seña de identidad de la vida de nuestros colegios.
<p>INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA</p> <p>Potenciar las diversas inteligencias y competencias para el desarrollo personal y social del alumno.</p> <p>Impulsar e implantar procesos permanentes de metodologías activas (incluyendo lo referente a nuevas tecnologías y métodos de aprendizaje</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar e implantar procesos permanentes de innovación metodológica (incluyendo lo referente a nuevas tecnologías y métodos de aprendizaje de Inglés), así como retomar y potenciar los que ya existen y funcionan. 2. Mejorar los resultados de los alumnos en todas las áreas especialmente las



COMUNICACIÓN INTERNA

de inglés), así como retomar y potenciar los que ya existen y funcionan.

- instrumentales.
- 3. Diseñar los espacios y la estructura organizativa de los centros de forma que se facilite la implantación de los procesos de innovación metodológica y tecnológica.
- 4. Incluir en los planes de formación acciones encaminadas a la mejora de las competencias metodológicas, tecnológicas, pedagógicas y lingüísticas del personal.

COMUNICACIÓN, AUTOFINANCIACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Mantener y fortalecer la viabilidad de nuestras obras educativas haciéndolas autofinanciables para poder seguir con su misión carismática y mantener todos los puestos de trabajo en las condiciones actuales.

- 1. Incrementar, o por lo menos mantener, la matrícula de nuestros centros en el presente escenario determinado por el descenso general y pronunciado del alumnado y el exceso de oferta educativa, a la vez que garantizar su viabilidad económica.
- 2. Implantar planes y protocolos contables y financieros, conocidos y gestionados por la dirección, y hacer un seguimiento de los mismos.
- 3. Planificar a medio-largo plazo las actuaciones y compras necesarias para sostener los colegios y adaptarlos a las nuevas necesidades.
- 4. Aprovechar nuevas fuentes de financiación externas tanto desde el sector privado como de las instituciones públicas.

RECURSOS HUMANOS

Generar una cultura organizativa, comunicativa y emocional encaminada a impulsar procesos de participación, compromiso y mejora del desempeño del personal docente y no docente.

- 1. Establecer medidas que potencien el desarrollo profesional de los trabajadores.
- 2. Hacer un acompañamiento integral del personal, es decir de su situación vital y laboral.
- 3. Fomentar la participación activa e todo el personal en tareas que conlleven algún tipo de responsabilidad en la gestión de los diferentes equipos y actividades del centro.
- 4. Implicar a los claustros en los procesos de selección de cargos directivos y potenciar su disponibilidad.

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 02	Rev. 00
	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Curso 2021 -2022
		Página 5 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

El lema del curso 2021-2022 será **“GRACIAS”**, que estará presente en las aulas, en las agendas escolares, se trabajará en las tutorías y vertebrará todas las actividades del curso.

Los objetivos y prioridades de actuación para el curso actual se han elaborado tomando como base las propuestas de mejora planteadas en la Memoria del curso anterior.

Estos objetivos dan continuidad a los establecidos en el curso 2020-2021. Se establecen en esta programación nuevas acciones dirigidas a lograr los niveles planificados para los resultados académicos en Bachillerato y ESO, reducir las faltas de asistencia, mejorar la convivencia en el centro, continuar con el Plan Lector iniciado cursos pasados y la información a familias en relación con la evaluación, el proceso de enseñanza-aprendizaje y la convivencia. Se definen los objetivos en el siguiente cuadro:

RESULTADOS ACADÉMICOS	<ul style="list-style-type: none"> Alcanzar un indicador de promoción en ESO del 85% y en Bachillerato del 85%, así como un porcentaje de alumnos con todas las materias aprobadas del 65%.
ABSENTISMO	<ul style="list-style-type: none"> Reducir las faltas de asistencia de los alumnos de Bachillerato estableciendo un promedio máximo de 6 faltas de asistencia por alumno y curso.
CONVIVENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Seguir aplicando el Plan de Convivencia y continuar bajando el número de incidencias en ESO y Bach.
PLAN LECTOR	<ul style="list-style-type: none"> Continuar con el Plan Lector con las aportaciones para el fomento de la lectura de todos los Departamentos Didácticos.
INFORMACIÓN A FAMILIAS	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la información y atención a familias en relación con la evaluación, el proceso de enseñanza-aprendizaje y la convivencia.

A los objetivos anteriores se añaden el objetivo referido a la prueba externa de evaluación (Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad).

Se realizará un seguimiento de los objetivos planteados y su nivel de logro en los tres trimestres del curso, de forma que, en caso necesario, puedan llevarse a cabo acciones correctivas dirigidas a mejorar los resultados finales.

Los objetivos de mejora de los diferentes planes y programas del centro se han recogido en los correspondientes puntos de esta PGA.

Así mismo, en las Programaciones Didácticas de cada materia que se incluyen como anexos, se han recogido como punto de partida las propuestas de mejora definidas en las Memorias de los Departamentos Didácticos.

A continuación, se establecen los **objetivos y prioridades de actuación** para el curso 2021/2022. Se realizará un seguimiento de los objetivos planteados y su nivel de logro en los tres trimestres del curso, de forma que, en caso necesario, puedan llevarse a cabo acciones correctivas dirigidas a mejorar los resultados finales.

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00 Curso 2021 -2022
	COMUNICACIÓN INTERNA	
	Página 6 de 74	

PC01. PASTORAL

Propuestas de mejora (extraídas de la memoria curso 20-21)	Objetivos
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de pastoral del curso <ul style="list-style-type: none"> - Buscar un nuevo espacio de oración en el colegio. - Pedir a los alumnos que compartan su experiencia de acompañamiento para que el claustro vea y entienda lo que se está haciendo. - Dar más feedback, tanto de forma presencial como en redes sociales, de las acciones que realicemos. - Retomar eucaristías por grupos. • Grupos de pastoral extraescolar <ul style="list-style-type: none"> - Retomar el grupo de Molokai - Convivencia de Pastoral en junio para Secundaria. - Mantener la pre-pascua escolar para los que no vayan a la extra-escolar. Revisar tiempos para los más pequeños. • Relación con la comunidad religiosa <ul style="list-style-type: none"> - Aprovechar la convivencia de junio para tratar el tema del Sagrado Corazón. - Incluir la figura del Buen Padre en la planificación de inicio de 	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar actividades y crear espacios de pastoral que sean ocasión para crecimiento personal de los trabajadores del centro. - Motivar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la dimensión caritativa de la fe y la necesidad de comprometerse social y culturalmente con distintas causas y grupos implicados en la lucha por la justicia, la paz el desarrollo y cuidado del medio ambiente. - Crear ámbitos, situaciones y espacios de encuentro con Dios en comunidad, que favorezcan la dimensión vocacional de la fe. - Potenciar el acompañamiento y la formación dentro de la comunidad educativa como medio de cuidar el crecimiento en la fe y el seguimiento de Jesús. - Dar a conocer y transmitir el carisma de la congregación, como seña de identidad de la vida de nuestros colegios.

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02	Rev. 00
	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Curso 2021 -2022
	COMUNICACIÓN INTERNA	Página 7 de 72

curso (oración o tutoría).	
----------------------------	--

PC02. TUTORÍA CON ALUMNOS. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Acciones de mejora	Objetivos
<ul style="list-style-type: none"> • Poder ofrecer a las familias una charla formativa con agentes del CAD para trabajar aspectos preventivos sobre las adicciones a sustancias y adicciones a recursos TICs. • Continuar ofreciendo diferentes vías de contacto a las familias dando normalidad a la presencialidad o contactando vía telefónica u online en aquellos casos que se considere conveniente. • Ofrecer a las familias seguir formándose en la utilización de la aplicación Teams. • Continuar con las tutorías de “diseña tu propia tutoría” pero dándole su espacio en el 2º trimestre, ofreciendo a los alumnos 2 sesiones continuas para trabajar el tema elegido por el grupo. Una de las sesiones de búsqueda y preparatoria y la segunda sesión para llevarla a cabo en el aula. • Centralizar las tutorías individualizadas con alumnos en época de exámenes para que los alumnos puedan estudiar mientras el tutor realiza la entrevista con el alumno. • Realizar un itinerario de técnicas de estudio, profundizando en aspectos de inteligencias múltiples y competencias que abarque la etapa de ESO y BACH. • Arrancar las actividades de tutoría con el tema de normas de convivencia/acoso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un seguimiento del alumno y del grupo-clase. • Detectar, prevenir y ayudar en las dificultades que pueden afectar a la diversidad del alumnado, tanto en lo que se refiere a aptitudes como intereses y motivaciones, con la finalidad de orientar en las dificultades y en la resolución de sus necesidades. • Promover actividades que fomenten la convivencia y la integración. • Desarrollar las actividades establecidas dentro de la Acción Tutorial.

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02	Rev. 00
	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Curso 2021 -2022
	COMUNICACIÓN INTERNA	

<ul style="list-style-type: none"> • Iniciar acciones del Programa Mentor desde algún curso en concreto y valorar su eficacia. (2º Bach a 1º ESO). Ofrecerlo de manera directa a los alumnos de nueva incorporación. • Modificar la ficha del traspaso de información para que la información sea más cualitativa que cuantitativa. Aspectos académicos, familiares, sociales y salud. • Segunda reunión de padres (3º ESO) programar información de elección de itinerarios. • Profundizar en la orientación académico profesional con los alumnos de 3º ESO en su elección de itinerarios. 	
--	--

PC03. INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A FAMILIAS

	Acciones	Objetivos
Prevenir riesgos	<p>Mejorar los medios para conectarse a las reuniones online.</p> <p>Confirmar el conocimiento y uso de la plataforma Educamos por las familias desde el inicio de curso.</p>	<p>-Conseguir que la mayoría de las familias se conecten a las reuniones grupales de familias.</p> <p>-Confirmar el conocimiento y uso de la plataforma Educamos por las familias desde el inicio de curso.</p>
Explotar oportunidades	<p>Utilizar el uso de Teams para las reuniones grupales que facilita que las familias asistan.</p>	



CC Enriqueta Aymer SSSC
Madrid

PE 02

**PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL
ESO-BACHILLERATO**

Rev. 00

Curso 2021 -2022

Página 9 de 72

COMUNICACIÓN INTERNA

Prevenir riesgos	Recordar a los profesores la importancia de incluir su información.	Insistir en la necesidad de rellenar la plantilla de recogida de información para las entrevistas del tutor con los padres.
Explotar oportunidades	Utilizar el OneDrive como método de rellenar la plantilla.	

PC04. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Acciones de mejora	Objetivos
<ul style="list-style-type: none"> • Proponer al equipo directivo formaciones específicas para el departamento que ayude al trabajo de alumnos con necesidades más específicas o complejas. • Solicitar más horas de orientación para favorecer una respuesta a la gran demanda de necesidades del Centro. • Coordinar con los profesores a principio de curso las modificaciones y mejoras de las actividades que engloban el PAT. • Clarificar las funciones del orientador en los claustros para poder agilizar procesos y mecanismos de derivación de 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer cauces de colaboración y coordinación entre los diversos profesionales que intervienen con el alumnado para lograr una reflexión conjunta y una planificación y toma de decisiones compartidas. • Encontrar espacios de convivencia adecuados. • Conseguir que todos los alumnos obtengan el máximo grado de satisfacción personal de acuerdo a sus capacidades. • Facilitar al alumnado una respuesta adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social. • Planificar propuestas educativas diversificadas de organización,

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02	Rev. 00
	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Curso 2021 -2022
	COMUNICACIÓN INTERNA	

<p>alumnado y familias con dificultades.</p>	<p>procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las capacidades de cada alumno.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar metodologías variadas que faciliten la participación del conjunto del alumnado desde una perspectiva inclusive. • Potenciar la comunicación y coordinación con las familias facilitando la convergencia de la acción educativa que desde el centro se lleva a cabo con sus hijos.
--	---

PC05. ACCIÓN DOCENTE

- **Resultados académicos**

	Acciones	Objetivos
Prevenir riesgos	Insistir desde las tutorías en la importancia de la preparación de las materias y de las fechas de exámenes.	Mejorar los resultados de materias pendientes.
Explotar oportunidades	<p>Recuperar sesiones de pendientes divididas por áreas.</p> <p>Continuar con el calendario de materias pendientes realizando la convocatoria ordinaria a finales de septiembre.</p>	



CC Enriqueta Aymer SCCC
Madrid

PE 02

**PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL
ESO-BACHILLERATO**

Rev. 00

Curso 2021 -2022

Página 11 de 72

COMUNICACIÓN INTERNA

Prevenir riesgos	Evitar grandes diferencias de criterios en materias compartidas.	Homogeneizar las herramientas metodológicas en los departamentos.
Explotar oportunidades	Aprovechar el buen funcionamiento y coordinación de los departamentos para homogeneizar dichas herramientas.	
Prevenir riesgos	Estar informados si hay familias que tengas problemas económicos para hacer uso de la plataforma.	Informar a principios de curso sobre todo en los primeros cursos sobre el funcionamiento de la plataforma Teams
Explotar oportunidades	Reforzar esta herramienta con todo lo que se ha adquirido el curso pasado.	
Prevenir riesgos	Propiciar momentos comunes interdepartamentales para planificar y organizar el proyecto.	Realizar proyectos transversales entre departamentos que enriquezcan los conocimientos y vivencias de nuestros alumnos.
Explotar oportunidades	Realizar workshops en junio como proyecto transversal así como todos los que se programen en los distintos departamentos.	
Prevenir riesgos	Evitar malos hábitos de estudio que no favorecen obtener buenos resultados.	Trabajar en el Plan de Acción Tutorial las técnicas de estudio.
Explotar oportunidades	Elaborar un plan secuenciado por cursos.	

 CC Enriqueta Aymer SCCC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00 Curso 2021 -2022 Página 12 de 72
	COMUNICACIÓN INTERNA	
	Al menos una tutoría por nivel y evaluación.	

- **Plan de fomento a la lectura**

	Acciones	Objetivos
Prevenir riesgos	<p>Buscar espacios que sustituyan a la biblioteca si no se puede utilizar.</p> <p>Inculcar el no abuso de utilización de dispositivos para dedicar tiempo a la lectura.</p>	Realizar actividades que promuevan el gusto por la lectura.
Explotar oportunidades	<p>Utilizar “Intralíneas”, página de dinamización de la lectura.</p> <p>Aprovechar la Feria del Libro como escaparte para destacar la importancia de la lectura.</p> <p>Utilizar “Madread”, plataforma online que ofrece libros a los alumnos y permite crear clubs de lectura.</p> <p>Aprovechar a los alumnos más lectores para motivar a sus compañeros.</p> <p>Crear clubs de lectura. El libro del mes</p>	

 CC Enriqueta Aymer SCCC Madrid	PE 02	Rev. 00
	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Curso 2021 -2022
	COMUNICACIÓN INTERNA	

	<p>Mantener la figura de los padrinos de lectura cuando la situación lo permita.</p> <p>Organizar más actividades que promuevan la interacción entre primaria y secundaria que motiven la lectura.</p>	
--	--	--

- **Evaluación de Bachillerato para acceder a la Universidad**

	Acciones	Objetivos
Prevenir riesgos	<p>Orientar a los alumnos sobre las asignaturas a las que se deben presentar.</p> <p>Insistir en la importancia de estudiar todas las materias para la prueba.</p> <p>Pensar nuevos mecanismos de motivación aparte de seguir con lo que hacemos.</p> <p>Insistir en la importancia de las calificaciones de 1º de Bachillerato para la media de la EvaU.</p>	Mejorar los resultados de la EvaU.

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 02	Rev. 00
	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Curso 2021 -2022
	COMUNICACIÓN INTERNA	

Explotar oportunidades	<p>Ofrecer recursos online para la preparación de materias.</p> <p>Agrupar asignaturas con mayor asistencia a priori.</p> <p>Permitir uso de “aula de biblioteca” para estudios entre clases.</p> <p>Sistematizar un simulacro de EvaU en todas las materias en junio.</p>	
------------------------	--	--

PC07. CONVIVENCIA

- **Absentismo**

	Acciones	Objetivos
Prevenir riesgos	<p>Pedir un documento oficial en caso de ausencia cuando hay pruebas objetivas.</p> <p>Insistir en las reuniones de inicio de curso para que los padres no pongan sus claves a disposición de los alumnos para que éstos no las usen de forma fraudulenta.</p>	<p>Conseguir que los alumnos no falten a clase cuando hayan pruebas objetivas o se queden en casa estudiando y se incorporen justo antes de la prueba.</p>



CC Enriqueta Aymer SSSC
Madrid

PE 02

**PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL
ESO-BACHILLERATO**

Rev. 00

Curso 2021 -2022

Página 15 de 72

COMUNICACIÓN INTERNA

	No considerar como justificación válida la que aluda a “motivos personales” (en caso de ser necesario conservar la privacidad, establecer comunicación con el tutor).	
Explotar oportunidades	Aprovechar las tutorías y resto de las clases para concienciar al alumnado de la importancia de asistir a clase y de hacer todas las pruebas.	
Prevenir riesgos	Mantener el cierre del portón durante la jornada y la obligatoriedad de acceder o abandonar el centro por portería con la pertinente justificación.	Evitar que los alumnos puedan entrar o salir iniciada la jornada escolar.
Explotar oportunidades	Realizar los recreos de Bachillerato en los patios sin salir del centro. Habilitar aulas de estudio y que se incorporen a las materias que consideren.	
Prevenir riesgos	Orientar a los alumnos con carencias durante la secundaria a otras opciones (trabajarlo desde orientación y tutoría) Informar a las familias, en la segunda reu-	Evitar el abandono en Bachillerato, fundamentalmente en primero.



CC Enriqueta Aymer SSCC
Madrid

PE 02

**PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL
ESO-BACHILLERATO**

Rev. 00

Curso 2021 -2022

Página 16 de 72

COMUNICACIÓN INTERNA

	<p>nión grupal del curso y desde 3º ESO, de los itinerarios del curso siguiente y su continuidad natural en bachillerato.</p>	
<p>Explotar oportunidades</p>	<p>Aprovechar el buen trabajo de los tutores y equipo de orientación en la ayuda de elegir opción.</p>	

• **Convivencia.**

	Acciones	Objetivos
<p>Prevenir riesgos</p>	<p>Revisar de forma sistemática las actas de tutores para estar informados.</p> <p>Exigir acuse de recibo de todas las comunicaciones acerca de convivencia.</p> <p>Notificar a través de la plataforma las expulsiones al aula de estudio.</p> <p>Rellenar la plantilla de información para las entrevistas del tutor con las familias.</p> <p>Promover y realizar reuniones eficaces de</p>	<p>Reducir los conflictos provocados a través de redes sociales así como en el centro escolar.</p>



CC Enriqueta Aymer SSCC
Madrid

PE 02

**PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL
ESO-BACHILLERATO**

Rev. 00

Curso 2021 -2022

Página 17 de 72

COMUNICACIÓN INTERNA

	traspaso de información.	
Explotar oportunidades	<p>Continuar las charlas sobre uso de las redes, las adicciones y el ciberacoso.</p> <p>Exigir acuse de recibo de todas las comunicaciones acerca de convivencia.</p> <p>Comunicar a las cordinadoras de forma permanente los conflictos que puedan surgir.</p> <p>Retomar el funcionamiento del Aula de Estudio y ser rigurosos en el registro de alumnos que son enviados a ella mediante documento compartido en Onedrive.</p>	

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 18 de 74
COMUNICACIÓN INTERNA		

2. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS Y FORMACIÓN DE GRUPOS.

El horario de E.S.O. y Bachillerato no se ha modificado respecto al curso anterior, excepto en 1º y 2º ESO donde los lunes entran a las 8:20 h en lugar de a las 9:15 h.

Para los alumnos de 1º y 2º de ESO se estableció la jornada partida los lunes, miércoles y viernes, y la jornada continua los martes y jueves. Para los alumnos de 3º y 4º de ESO y Bachillerato la jornada es continua de lunes a viernes.

1º y 2º de E.S.O.

MAÑANAS: Viernes de 9:20 a 13:25 h.

Martes y jueves de 8:20 a 14:20 h.

Lunes y Miércoles de 8:20 a 13:25 h.

TARDES: Lunes, miércoles y viernes de 14:55 a 16:40 h.

3º y 4º de E.S.O. y Bachillerato

MAÑANAS: Lunes, martes y miércoles de 8:20 a 15:15 h. ^(*)

Jueves y viernes de 8:20 a 14:20 h.

^(*) *La séptima sesión varía según los niveles.*

2.1. Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios del alumnado.

- La coincidencia a la misma hora de las materias optativas de cada curso.
- La coincidencia a la misma hora de las materias en las que se realizan agrupamientos flexibles (Lengua Castellana y Literatura de 1º y 4º de ESO, Matemáticas de 1º y 4º de ESO) así como en los agrupamientos flexibles derivados de la asignación de horas de apoyo Covid en este curso 2021-2022 (Primera lengua extranjera: Inglés de 1º y 4º ESO, Matemáticas 2º ESO, Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales 1º Bach).
- Intentar que las áreas con mayor contenido curricular tengan la mayor carga lectiva por la mañana en las horas de mejor rendimiento de los alumnos.
- Procurar que las asignaturas con pocas horas (2 o 3 semanales) no se impartan en días consecutivos.

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 19 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

- Que los alumnos no tengan algún día con una sobrecarga de aquellas asignaturas que tienen un mayor contenido curricular, procurando que el reparto entre los días de la semana sea lo más homogéneo posible.
- Evitar, en la medida de lo posible, que las clases de Educación Física coincidan con el recreo de Primaria o de comedor, posibilitando así el uso del patio para el desarrollo de esta materia.
- En 1º de ESO se sigue impartiendo una hora más a la semana de Tecnología, Programación y Robótica y se impartirá una sesión más a la semana de Inglés.
- En 2º y 3º de ESO. se imparte una hora más de Religión a la semana.
- En Pmar1 se impartirá una sesión más a la semana de Ámbito lenguas extranjeras (Inglés).
- En 2º ESO se impartirá una sesión más de Matemáticas.
- En 1º y 2º de Bachillerato tendrán tres días con 7 períodos lectivos, ya que cuentan con dos horas de Religión Católica (materia de libre configuración) y una hora de tutoría presencial. además se vuelve a impartir la materia de libre configuración Ampliación de Inglés tanto en 1º como 2º Bachillerato
- En ningún caso podrá haber horas libres intercaladas en el horario de los alumnos.
- Ningún grupo de alumnos podrá tener más de siete periodos lectivos en un día.

2.2. Criterios para la elaboración de los horarios del profesorado.

- Se procurará distribuir las sesiones lectivas y complementarias de cada profesor de forma equilibrada de lunes a viernes.
- Siempre que sea posible, se intentará que los profesores no tengan más de cinco periodos lectivos en un día.
- Los profesores de 1º y 2º de ESO tendrán sesiones lectivas por la tarde como máximo dos días por semana, salvo en aquellos casos en que el profesor muestre preferencia por ese horario y no suponga un perjuicio para el alumnado.
- Se harán coincidir las horas complementarias dedicadas a reuniones de tutores, reuniones de Claustro y Departamentos didácticos y reuniones de los representantes de los trabajadores.
- Las horas dedicadas a apoyos para la recuperación de materias pendientes se situarán al finalizar la jornada lectiva de mañana los martes y viernes, y/o a primera hora los viernes siempre que sea posible.

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 20 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

2.3. Criterios pedagógicos para la formación de grupos.

- **1º de ESO.:** Los grupos se han formado siguiendo las indicaciones de los tutores de 6º E.P., salvo en el caso de los repetidores que se ha tenido en cuenta la distribución equilibrada en los dos grupo.
- **2º de ESO:** Se han realizado mezcla de grupos siguiendo las indicaciones de las tutoras del curso pasado. Los tres grupos de 1º ESO que había se han condensado en dos. Los alumnos del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento se han dividido en los grupos A y B para evitar que haya un desequilibrio de alumnado en las materias compartidas con el grupo de referencia (p. ej.: Educación Física, Música, etc).
- **3º de ESO:** Los grupos de 3º ESO se han mantenido igual que en 2º ESO salvo en casos excepcionales. Los alumnos del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento se han dividido en ambos grupos para evitar que haya un desequilibrio de alumnado en las materias compartidas con el grupo de referencia (p. ej.: Educación Física, Música, etc).
- **4º de ESO:** En 4º de ESO los grupos se han organizado buscando el equilibrio en el número de alumnos y la organización en las dos opciones de Enseñanzas Académicas y Enseñanzas Aplicadas. El grupo A corresponde a los alumnos de Enseñanzas Académicas con la opción de Física y Química y Biología y Geología. El grupo B lo forman los alumnos de Enseñanzas Académicas con la opción de Latín y Economía más los alumnos de Enseñanzas Aplicadas.
- **Bachillerato:** En Bachillerato los grupos se organizan en función de las dos modalidades que se imparten en el centro: Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales. En 2º de Bachillerato debido al alto número de alumnos matriculados en Ciencias Sociales y Humanidades, éstos están repartidos tanto en el grupo de Ciencias como en el grupo de Humanidades y Ciencias Sociales.

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 21 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

3. CONCRECIONES DEL CURRÍCULO DE CARÁCTER GENERAL.

3.1.- ORGANIZACIÓN Y HORARIO SEMANAL DE LAS MATERIAS.

PRIMER CICLO DE ESO

ASIGNATURAS	MATERIAS	1º ESO	2º ESO	3º ESO
Troncales	Biología y Geología	3	-	3
	Física y Química	-	3	3
	Geografía e Historia	3	3	3
	Lengua castellana y Literatura	5	5	4
	Primera lengua extranjera: Inglés	5	3	3
	Matemáticas	4	5	4 ⁽¹⁾
Específicas obligatorias	Educación Física	2	2	2
	Religión/Valores éticos	2	2 ⁽²⁾	2 ⁽²⁾
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2	2	-
	Música	-	2	2
De libre configuración autonómica	Tecnología, Programación y Robótica	3 ⁽²⁾	2	2
Específicas opcionales	Una de las previstas en el artículo 6.4 del Decreto 48/2015.	2	2	2
TUTORÍA		1	1	1
TOTAL HORAS		32	32	31

⁽¹⁾ Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Académicas/Matemáticas orientadas a las Enseñanzas aplicadas.

⁽²⁾ Ampliación de horario basado en la *ORDEN 1459/2015, de 21 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se desarrolla la autonomía de los centros educativos en la organización de los Planes de Estudio de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid.*

ASIGNATURAS ESPECÍFICAS OPCIONALES DE PRIMER CICLO: Las materias específicas opcionales de entre las previstas en el artículo 6.4 del Decreto 48/2015, de 14 de mayo que el centro, en virtud de su autonomía y capacidad organizativa oferta en el primer ciclo de ESO son:

1º ESO	2º ESO	3º ESO
<ul style="list-style-type: none"> • Segunda lengua extranjera: Francés • Recuperación de Lengua • Recuperación de Matemáticas 	<ul style="list-style-type: none"> • Segunda lengua extranjera: Francés • Recuperación de Lengua • Recuperación de Matemáticas 	<ul style="list-style-type: none"> • Segunda lengua extranjera: Francés • Cultura Clásica • Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial.

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 22 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

CUARTO CURSO DE ESO

ASIGNATURAS	MATERIAS	E. Académicas	E. Aplicadas	
Troncales obligatorias	Geografía e Historia	3	3	
	Lengua castellana y Literatura	4	4	
	Primera lengua extranjera: Inglés	4	4	
	Matemáticas ⁽¹⁾	4	4	
Troncales de opción-E. Académicas ⁽²⁾	Biología y Geología	3		
	Física y Química	3		
	Economía			3
	Latín			3
Troncales de opción-E. Aplicadas ⁽³⁾	Ciencias aplicadas a la actividad profesional		3	
	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial			
	Tecnología		3	
Específicas obligatorias	Educación Física	2	2	
	Religión/Valores éticos	2	2	
Específicas opcionales	Dos de las previstas en el artículo 7.5 del Decreto 48/2015.	2+2	2+2	
TUTORÍA		1	1	
TOTAL HORAS		30	30	

⁽¹⁾ Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Académicas/Matemáticas orientadas a las Enseñanzas aplicadas.

⁽²⁾ Los alumnos orientados al Bachillerato de Ciencias elegirán Biología y Geología-Física y Química. Los alumnos orientados al Bachillerato de Ciencias Sociales y Humanidades elegirán Economía-Latín.

⁽³⁾ Los alumnos cursarán obligatoriamente Tecnología y elegirán una de las materias restantes.

ASIGNATURAS ESPECÍFICAS OPCIONALES DE CUARTO CURSO: Las materias específicas opcionales de entre las previstas en el artículo 7.5 del Decreto 48/2015, de 14 de mayo que el centro, en virtud de su autonomía y capacidad organizativa oferta en el cuarto curso de ESO son:

ESPECÍFICA 1	ESPECÍFICA 2
<ul style="list-style-type: none"> Segunda lengua extranjera: Francés Educación plástica, visual y audiovisual 	<ul style="list-style-type: none"> Tecnologías de la Información y la Comunicación Música

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 23 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

BACHILLERATO

1º BACHILLERATO				
MODALIDAD	CIENCIAS	HUMANIDADES Y CC. SOCIALES		Horas/ semana
		Itinerario CC. Sociales	Itinerario Humanidades	
Materias troncales	Lengua castellana y Literatura I			4
	Primera lengua extranjera: Inglés I			4
	Filosofía			4
	Matemáticas I	Matemáticas aplicadas a CCSS I	Latín I	4
Materias troncales de opción	Física y Química	Economía	Griego I	4
	Biología y Geología ó Dibujo Técnico I	Historia del Mundo Contemporáneo		4
Materias específicas	Francés I/ TIC/ Lenguaje y práctica musical			2
	Religión			2
	Educación Física			2
Materia de libre configuración	Ampliación de Primera lengua extranjera: Inglés I			2
No curricular	Tutoría			1
				33

2º BACHILLERATO				
MODALIDAD	CIENCIAS	HUMANIDADES Y CC. SOCIALES		Horas/ semana
		Itinerario CC. Sociales	Itinerario Humanidades	
Materias troncales	Lengua castellana y Literatura II			4
	Primera lengua extranjera: Inglés II			4
	Historia de España			4
	Matemáticas II	Matemáticas aplicadas a CCSS II	Latín II	4
Materias troncales de opción	Dibujo técnico II ó Química	Economía de la empresa	Griego II	4
	Física ó Biología	Historia de la Filosofía		4
Materias específicas	Ciencias de la Tierra y el medio ambiente	Hª de la Música y la Danza		4
	Francés II - TIC II – Psicología			2
Materia de libre configuración	Ampliación de Primera lengua extranjera: Inglés II			
No curricular	Tutoría			1
				33

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 24 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

3.2.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO.

3.2.1. EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN LA E.S.O.

Carácter de la evaluación

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.
2. La evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para las distintas materias que constituyen el plan de estudios. En el Reglamento de Régimen Interior se ha establecido que más de 1/3 de faltas de asistencia, justificadas o no, imposibilitan la aplicación de la evaluación continua. Los departamentos didácticos establecerán los procedimientos extraordinarios de evaluación para los alumnos que superen dicho máximo.
3. Los profesores evaluarán a los alumnos teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo. Los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables establecidos en el mismo y concretados en las programaciones didácticas serán los referentes fundamentales para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa.
4. La evaluación continua será desarrollada por el equipo docente, integrado por el conjunto de profesores del alumno, coordinado por el profesor tutor y, en su caso, asesorado por el departamento de orientación del centro. Las calificaciones de las materias serán decididas por el profesor respectivo. Las demás decisiones serán adoptadas por consenso del equipo docente. Si ello no fuera posible, se adoptará el criterio de la mayoría absoluta, es decir, más de la mitad de los miembros que integran el equipo docente.
5. Las medidas de apoyo educativo que se establezcan en la evaluación continua se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.
6. Los alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria de las materias que no hayan superado en la evaluación continua. Esta prueba, se celebrará en la tercera semana de junio según Orden 1734/2021, por la que se establece el calendario escolar para el curso 2021/2022 en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid, y será elaborada por los departamentos de coordinación didáctica responsables de cada materia, que también establecerán los criterios de calificación.
7. Los profesores evaluarán, además de los aprendizajes de los alumnos, su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas. Las conclusiones de esta evaluación deberán incluirse en las memorias anuales de los departamentos didácticos y en la memoria anual del centro.

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 25 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

Resultados de la evaluación

1. Los resultados de la evaluación se expresarán mediante calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala del 1 al 10, que irá acompañada de los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), Sobresaliente (SB), aplicándose las siguientes correspondencias:

- Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.
- Suficiente: 5.
- Bien: 6.
- Notable: 7 u 8.
- Sobresaliente: 9 o 10.

Las materias se considerarán aprobadas o superadas cuando tengan una calificación igual o superior a 5 y se considerarán suspensas o pendientes de superación cuando tengan una calificación inferior a 5. Se considera negativa la calificación Insuficiente. Cuando un alumno no se presente a las pruebas extraordinarias, se consignará no presentado (NP), acompañada, mediante la separación de un guion, de la calificación obtenida en la evaluación final ordinaria.

2. Las materias con adaptaciones significativas de los elementos del currículo se consignarán en los documentos de evaluación con un asterisco (*) junto a la calificación de la misma.

3. A los alumnos que obtengan en una determinada materia la calificación de 10 podrá otorgárseles una Mención Honorífica siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la materia especialmente destacable. Las Menciones Honoríficas serán atribuidas por el departamento de coordinación didáctica responsable de la materia, a propuesta documentada del profesor que impartió la misma, o profesores si hay más de un grupo. El número de Menciones Honoríficas por materia en un curso no podrá superar en ningún caso el 10 por 100 del número de alumnos matriculados de esa materia en el curso. La atribución de la Mención Honorífica se consignará en los documentos de evaluación con la expresión "Mención" a continuación de dicha calificación.

4. La nota media de la Educación Secundaria Obligatoria será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias, redondeada a la centésima más próxima, y en caso de equidistancia, a la superior. La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida para la Educación Secundaria Obligatoria, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en la evaluación ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.

Convalidaciones y exenciones

1. El alumnado exento de la materia de Educación Física no será evaluado de esta materia. Dicha exención se hará constar en los documentos de evaluación con la expresión "EX". La materia de Educación Física, en el caso del alumnado al que se le haya reconocido la exención en esta materia, no será computada para el cálculo de la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en Educación Secundaria Obligatoria, ni se tendrá en cuenta a efectos del cálculo de la calificación final de la Educación Secundaria Obligatoria.

2. En los documentos de evaluación del alumnado al que se haya aplicado alguna de las convalidaciones o correspondencias de acuerdo con la normativa en vigor que las regule,

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 26 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

se hará constar esta circunstancia con la expresión "CV". Las materias que figuren como convalidadas no se tendrán en cuenta en el cálculo de la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en Educación Secundaria Obligatoria, ni serán tenidas en cuenta a efectos del cálculo de la calificación final de la Educación Secundaria Obligatoria.

Información sobre la evaluación

1. Los departamentos didácticos harán públicos al comienzo del período lectivo los contenidos, procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación y calificación, así como los estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes materias y los procedimientos de recuperación y apoyo previstos. Nuestro centro ha adoptado la siguiente forma:

- Una vez elaboradas las programaciones didácticas se publicarán los documentos con los instrumentos de evaluación y criterios de calificación, organizados por cursos, para consulta de alumnos y familias.
- El resto de los elementos del currículo se recogen en las programaciones didácticas que forman parte de la Programación General Anual, documento que estará a disposición de las familias y alumnos.
- Al inicio del curso escolar los profesores informan a sus alumnos en las sesiones de clase de los elementos del currículo que les afectan.
- Además, en la reunión de inicio de curso con las familias se enviarán por plataforma educativa las fechas de los exámenes de evaluación, de la publicación de boletines y de las de las pruebas o exámenes extraordinarios.
- En el curso 18-19 en ESO se eliminó la semana de exámenes. Se continúa igual, no hay semana de exámenes. Cada profesor realizará las pruebas según su programación teniendo las calificaciones para las reuniones de evaluación correspondientes.
- En Bachillerato se mantiene la semana de exámenes como en cursos anteriores.

2. Con posterioridad a cada sesión de evaluación el tutor informará por escrito a los padres y madres o tutores legales y a los alumnos sobre el aprovechamiento académico de estos y la marcha de su proceso educativo. A tal efecto, se utilizará la información recogida en el proceso de evaluación continua que se reflejará en el boletín informativo.

3. Tras la evaluación final ordinaria de junio y, en su caso, tras la evaluación extraordinaria, se informará al alumno y a su familia por escrito, con la indicación, al menos, de los siguientes extremos: las calificaciones obtenidas en las distintas materias cursadas por el alumno, la promoción o no al curso siguiente y las medidas de atención a la diversidad propuestas por el equipo docente, en su caso, para que el alumno alcance los objetivos programados.

4. Los tutores y los profesores de las distintas materias mantendrán una comunicación fluida con los alumnos y sus familias en lo relativo a las valoraciones sobre el proceso de aprendizaje, con el fin de propiciar las aclaraciones precisas así como la colaboración de las familias para una mejor eficacia del propio proceso.

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 27 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

5. Los Departamentos didácticos conservarán los instrumentos de evaluación, al menos hasta doce meses después de haber adoptado las decisiones y formulado las correspondientes calificaciones finales de curso.

6. Los criterios generales, válidos para todos los profesores, sobre la realización de pruebas objetivas de un alumno son:

Pruebas objetivas parciales, pruebas objetivas de evaluación y prueba objetiva final (Evaluación ordinaria).

En caso de ausencia a una prueba objetiva, ésta no se repetirá en fecha posterior a no ser que tenga una causa justificada (según los supuestos que se indican en el documento) tanto en la etapa de ESO como en Bachillerato. La repetición de dicha prueba se realizará en la fecha más adecuada según acuerde el profesor con el jefe de departamento y la dirección pedagógica.

Si la falta no está justificada esa prueba será calificada como un 1 o un 0 (según sea en ESO o en Bachillerato).

En el caso de la etapa de ESO, si la causa está justificada (por otros motivos) por los tutores legales del alumno la calificación de la prueba es de NP.

Evaluación extraordinaria

En caso de ausencia justificada a una prueba extraordinaria, la prueba se podrá repetir en la fecha y condiciones que establezca el departamento correspondiente junto con la dirección pedagógica.

Se considera causa justificada para repetir una prueba objetiva:

- Hospitalización, enfermedad, cita con un especialista.
- Fallecimiento de un familiar.
- Competición en caso de deportistas de alto nivel.
- Boda de algún progenitor.
- Cuidado de un familiar que necesita asistencia.
- Coincidencia con otro examen para obtención de un título superior o acceso al conservatorio.
- Citación judicial/administrativa.
- Cualquier otro motivo de ausencia no contemplado en este documento que sea considerado como justificado a criterio del Claustro.

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 28 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

Sesiones de evaluación

1. Las sesiones de evaluación son las reuniones que celebra el conjunto de profesores de un grupo de alumnos, coordinado por el profesor tutor, y asesorado por el departamento de orientación, para valorar el aprendizaje de los alumnos en relación tanto con el grado de adquisición de las competencias como del logro de los objetivos, y adoptar las medidas de apoyo que fuesen precisas.
2. El profesor tutor de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar los acuerdos alcanzados y las decisiones adoptadas, y cumplimentará y custodiará la documentación derivada de las mismas, entre la que se encontrarán las actas parciales con las calificaciones parciales obtenidas por los alumnos en las materias cursadas. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación.
3. En las sesiones de evaluación se acordará también la información que se comunicará a cada alumno y a sus padres o tutores legales sobre el resultado del proceso de aprendizaje seguido y las actividades realizadas, incluyendo las calificaciones obtenidas en cada materia y, en su caso, las medidas de apoyo adoptadas.
4. También se consideran sesiones de evaluación las reuniones de los jefes de los departamentos didácticos, bajo la presidencia del Director pedagógico, para evaluar a los alumnos de un curso con materias pendientes.

Evaluación inicial

1. Al comienzo de cada curso de la Educación Secundaria Obligatoria, los profesores realizarán una evaluación inicial del alumnado para detectar el grado de desarrollo alcanzado en los aprendizajes básicos y del dominio de los contenidos y las competencias adquiridas en las distintas materias.
2. Para realizar esta evaluación en el primer curso de la etapa se tendrán en cuenta el informe final de la etapa de la Educación Primaria del alumno, y el informe relativo a los niveles alcanzados por el estudiante en la evaluación final de la Educación Primaria. En los demás cursos, se tomará como referencia el consejo orientador emitido el curso anterior. Asimismo, se realizará, en el momento de su incorporación, una evaluación inicial de aquellos alumnos que, procedentes de sistemas educativos extranjeros, se incorporen tardíamente al sistema educativo español, sea cual sea el curso en el que se escolaricen.
3. La evaluación inicial permitirá, mediante la aplicación de distintos instrumentos de evaluación elaborados por los departamentos de coordinación didáctica, garantizar a los alumnos una atención individualizada. Permitirá asimismo que el equipo docente adopte decisiones en relación con la elaboración, revisión y modificación de las programaciones didácticas, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.
4. Esta evaluación no comportará calificaciones, tendrá carácter orientador y de sus resultados se dará cuenta a las familias.
5. El equipo docente adoptará también las medidas pertinentes de refuerzo y de recuperación para aquellos alumnos que los precisen, una vez analizados los resultados de la evaluación inicial. Las principales decisiones adoptadas serán recogidas en el acta de la sesión de la evaluación inicial del curso.

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 29 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

Sesiones de evaluación dentro del período lectivo ordinario

1. En cada curso de la etapa se celebrarán para cada grupo, además de la evaluación final ordinaria, al menos tres sesiones de evaluación dentro del período lectivo.
2. De forma previa a la sesión de evaluación final ordinaria se celebrará para cada curso una sesión de evaluación de los alumnos con materias pendientes, a la que asistirán los jefes de los departamentos didácticos bajo la presidencia del Director pedagógico. En ella se consignarán las calificaciones de las materias pendientes de cursos anteriores en las correspondientes actas de evaluación.
3. Se podrá hacer coincidir en una misma sesión la última sesión de evaluación y la evaluación final ordinaria. Como consecuencia de esta última se consignarán en los documentos de evaluación de los alumnos las calificaciones obtenidas tanto en las materias del curso como en las materias pendientes, en su caso, de cursos anteriores.

Sesión de evaluación correspondiente a las pruebas extraordinarias

1. Los alumnos que, una vez concluido el proceso ordinario de evaluación, tengan pendiente de superar alguna materia de cualquiera de los cursos podrá presentarse a las pruebas extraordinarias, que tendrán lugar la tercera semana de junio según Orden 1736/2021 por la que se establece el calendario escolar para el curso 2021/2022 en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.
2. Tras la celebración de las pruebas extraordinarias se celebrará una sesión de evaluación de las materias pendientes de cursos anteriores, a la que asistirán los jefes de los departamentos de coordinación didáctica bajo la presidencia del Director del centro, y en la que se consignarán en las actas de evaluación las calificaciones de dichas materias pendientes. Con posterioridad, se celebrará la sesión de evaluación correspondiente a cada grupo, en la cual se consignarán en las actas de evaluación las calificaciones obtenidas en dichas pruebas extraordinarias. En dicha sesión se adoptarán las correspondientes decisiones en materia de promoción, permanencia, incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y el rendimiento, incorporación a un ciclo de la Formación Profesional Básica y, en su caso, la realización de la evaluación final, que se consignarán, asimismo, en los documentos de evaluación.

Evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria

La evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, y por el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

La evaluación final de Educación Secundaria tendrá carácter muestral y finalidad diagnóstica. Se aplicará a alumnos que se encuentren cursando cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, con independencia de sus calificaciones.

Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

La obtención del título de Graduado de Educación Secundaria Obligatoria se regirá por lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 30 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria que se expidan en el curso 2021-22, se requerirá que el alumno reúna las condiciones para poder presentarse a la evaluación final, es decir, que haya obtenido, bien evaluación positiva en todas las materias de dicha etapa, o bien negativa en un máximo de dos materias siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas.

A efectos de titulación sólo se computarán las materias que como mínimo el alumno debe cursar en cada uno de los bloques, según la normativa básica.

Los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria obtenidos en el curso 2021/22 permitirán acceder indistintamente a cualquiera de las enseñanzas postobligatorias sin perjuicio de los requisitos de acceso establecidos con carácter general para cada una de estas.

Promoción

1. Las decisiones sobre la promoción de los alumnos de un curso a otro, dentro de la etapa, serán adoptadas de forma colegiada por el conjunto de profesores del alumno respectivo, atendiendo al logro de los objetivos de la etapa y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.

2. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, y repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias, o en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea. De forma excepcional, podrá autorizarse la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

a) Que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas.

b) Que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica.

c) Y que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador.

Podrá también autorizarse de forma excepcional la promoción de un alumno con evaluación negativa en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea cuando el equipo docente considere que el alumno puede seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica, y siempre que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador.

A los efectos de este apartado, solo se computarán las materias que como mínimo el alumno debe cursar en cada uno de los bloques, conforme a lo siguiente:

- En cada curso del primer ciclo: Todas las materias del bloque de asignaturas troncales; Educación Física; Religión/Valores Éticos, y una de las restantes materias del bloque de asignaturas específicas que componen ese curso.

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02	Rev. 00
	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Curso 2021 -2022
		Página 31 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

- En 1º de ESO basta con aprobar una entre: Educación Plástica, Visual y Audiovisual y Segunda Lengua Extranjera.
 - En 2º de ESO basta con aprobar una entre: Música, Educación Plástica, Visual y Audiovisual y Segunda Lengua Extranjera.
 - En 3º de ESO basta con aprobar una entre: Música, Segunda Lengua Extranjera, Cultura Clásica e Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial
- Tecnología, Programación y Robótica, Recuperación de Lengua y Recuperación de Matemáticas no computan, puesto que pertenecen al bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.
- Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de la Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas.

Los criterios generales que los profesores del equipo docente vamos a aplicar a la promoción de los alumnos, si es el caso, con tres materias no superadas o con dos que sean Lengua castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea son:

- Que el alumno haya mostrado interés y esfuerzo por superar las materias suspensas presentándose a las pruebas extraordinarias de Septiembre obteniendo en todas ellas una calificación mínima de 3, así será previsible su recuperación con las orientaciones y apoyos pertinentes.
- Que además, el número de periodos lectivos semanales que suman las materias pendientes no sea superior a 8 horas, así se podrá considerar que el peso específico de dichas materias no le impedirá seguir con éxito el curso siguiente.
- Que igualmente entre las materias suspendidas no se encuentre una misma materia en dos cursos, así será previsible la recuperación de la misma con las orientaciones y apoyos oportunos.

3. Quienes promocionen sin haber superado todas las materias deberán matricularse de las materias no superadas, seguirán los programas de refuerzo que establezcan los departamentos de coordinación didáctica y el equipo docente y deberán superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas de refuerzo.

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 32 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

Decisiones del equipo docente para los alumnos que no reúnan los requisitos para promocionar al curso siguiente:

1. Cuando el alumno, tras la celebración de las pruebas extraordinarias, no reúna los requisitos para promocionar al curso siguiente, se reflejará en el acta de las sesiones finales de evaluación, en función de sus necesidades, de sus intereses, y de los años de permanencia de que este disponga, alguna de las decisiones que a continuación se recogen.

a) Cuando el alumno haya cursado primero:

- Repetición del primer curso si no lo ha hecho con anterioridad.
- Promoción al segundo curso con materias pendientes, si ya ha repetido primer curso.
- Incorporación al primer curso de un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento si el alumno ha repetido, al menos, una vez en cualquier etapa.

b) Cuando el alumno haya cursado segundo:

- Repetición de segundo curso si no lo ha hecho con anterioridad.
- Promoción a tercero con materias pendientes si ya ha repetido segundo curso.
- Incorporación al segundo curso de un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, si el alumno ha repetido, al menos, una vez en cualquier etapa.
- Incorporación, con carácter excepcional, a un ciclo de Formación Profesional Básica, si el alumno reúne las condiciones para ello.

c) Cuando el alumno haya cursado tercero:

- Repetición de tercer curso si no lo ha hecho con anterioridad y no ha repetido ya dos veces habiendo agotado las posibilidades de repetición en la etapa.
- Promoción a cuarto con materias pendientes si ya ha repetido tercer curso.
- Incorporación al segundo curso de un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento para repetir tercer curso si no lo ha hecho con anterioridad.
- Incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica, si el alumno reúne las condiciones para ello.

d) Cuando el alumno haya cursado cuarto:

- Repetición de cuarto curso si no lo ha hecho con anterioridad y no ha agotado las posibilidades de repetición en la etapa.
- Segunda repetición de cuarto curso, si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa y no ha agotado las posibilidades de repetición en la misma.
- Incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica, si el alumno reúne las condiciones para ello, habiendo cursado tercero previamente.

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 33 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

Repetición

1. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno.
2. El alumno que no promoció deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida podrá aplicársele en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Cuando esta segunda repetición deba producirse en tercero o cuarto curso, tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario cursando la enseñanza básica hasta los diecinueve años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso. Excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.
3. En todo caso, las repeticiones se establecerán de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumno y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas. Esta medida deberá ir acompañada de un plan específico personalizado, realizado por el equipo docente y orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.

3.2.2. EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN BACHILLERATO.

Evaluaciones

1. La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua y diferenciada según las distintas materias, tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. La evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para las distintas materias que constituyen el plan de estudios. En el Reglamento de Régimen Interior se ha establecido que más de 1/3 de faltas de asistencia, justificadas o no, imposibilitan la aplicación de la evaluación continua. Los departamentos didácticos establecerán los procedimientos extraordinarios de evaluación para los alumnos que superen dicho máximo.
2. Los profesores evaluarán a los alumnos teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo. Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables establecidos en el mismo y concretados en las programaciones didácticas serán los referentes fundamentales para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa.
3. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de etapa, se adapten a las necesidades de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo; estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.
4. El profesor de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes. El equipo docente, constituido en cada caso por los profesores del alumno, coordinado por el tutor, valorará su evolución en el conjunto de las materias y su

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 34 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

madurez académica en relación con los objetivos del Bachillerato y las competencias correspondientes.

5. Los alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria de las materias que no hayan superado en la evaluación final ordinaria. Esta prueba se celebrará la tercera semana de junio según Orden 1736/2021 por la que se establece el calendario escolar para el curso 2021/2022 en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid y será elaborada por los departamentos didácticos responsables de cada materia, que también establecerán los criterios de calificación. En 2º de Bachillerato las fechas de las pruebas extraordinarias estarán sujetas a la publicación de las fechas para la convocatoria extraordinaria de la EvAU.

6. Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas. Los departamentos incorporarán en la memoria de fin de curso el análisis de los resultados de dicha evaluación, tanto en lo que afecta a los alumnos como en lo que afecta a la práctica docente.

Resultados de la evaluación

1. Los resultados de la evaluación de las materias en el Bachillerato se expresarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales, considerándose negativas las calificaciones inferiores a cinco.

2. Cuando el alumno no se presente a la prueba extraordinaria de una materia no superada en la evaluación final ordinaria, el hecho se consignará con la expresión No Presentado “NP”.

3. A los alumnos que obtengan en una determinada materia la calificación de 10 podrá otorgárseles una “Mención Honorífica” siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la materia especialmente destacable. Las “Menciones Honoríficas” serán atribuidas por el departamento de coordinación didáctica responsable de la materia a propuesta documentada de los profesores que hayan impartido la misma. El número de “Menciones Honoríficas” por materia en un curso no podrá superar en ningún caso el 10 por 100 del número de alumnos matriculados de esa materia en el curso. La atribución de la “Mención Honorífica” se consignará en los documentos de evaluación con la expresión “10-M”.

4. La nota media de Bachillerato será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las materias cursadas, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior. La situación No Presentado “NP” equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida para el Bachillerato, salvo que exista una calificación obtenida para la misma materia en la evaluación ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación. En el cálculo de la nota media no se computarán aquellas materias que hayan sido objeto de convalidación o de exención.

5. Los equipos evaluadores de los alumnos de segundo curso de Bachillerato podrán conceder “Matrícula de Honor” a aquellos alumnos que hayan obtenido como calificación

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 35 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

final de etapa un 9 o superior. El límite para la concesión de la “Matrícula de Honor” es de 1 por cada 20 alumnos de segundo de Bachillerato del centro, o fracción superior a 15.

Convalidaciones y exenciones

1. El alumnado exento de la materia de Educación Física no será evaluado de esta materia. Dicha exención se hará constar en los documentos de evaluación con la expresión “EX”. La materia de Educación Física, en el caso del alumnado al que se le haya reconocido la exención en esta materia, no será computada para el cálculo de la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en Bachillerato, ni se tendrá en cuenta a efectos del cálculo de la calificación final de esa etapa.
2. En los documentos de evaluación del alumnado al que se haya aplicado alguna de las convalidaciones o correspondencias de acuerdo con la normativa en vigor que las regule, se hará constar esta circunstancia con la expresión “CV”. Las materias que figuren como convalidadas no se tendrán en cuenta en el cálculo de la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en Bachillerato, ni serán tenidas en cuenta a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa.

Continuidad entre materias de Bachillerato

La superación de las materias de segundo curso que se indican en el Anexo II del Decreto 52/2015, estará condicionada a la superación de las correspondientes materias de primer curso por implicar continuidad. No obstante, los alumnos podrán matricularse de la materia de segundo curso sin haber cursado la correspondiente materia de primer curso siempre que el profesorado que la imparta considere que el alumno reúne las condiciones necesarias para poder seguir con aprovechamiento la materia de segundo. En caso contrario, deberá cursar la materia de primer curso, que tendrá la consideración de materia pendiente, si bien no será computable a efectos de modificar las condiciones en las que ha promocionado a segundo.

Información sobre la evaluación

1. Los departamentos didácticos harán públicos al comienzo del período lectivo los contenidos, procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación y calificación, así como los estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes materias y los procedimientos de recuperación y apoyo previstos. Nuestro centro ha adoptado la forma que se ha descrito para la ESO.
2. Con posterioridad a cada sesión de evaluación el tutor informará por escrito a los padres y madres o tutores legales y a los alumnos sobre el aprovechamiento académico de estos y la marcha de su proceso educativo. A tal efecto, se utilizará la información recogida en el proceso de evaluación continua que se reflejará en el boletín informativo.
3. Tras la evaluación final ordinaria de junio y, en su caso, tras la evaluación extraordinaria, se informará al alumno y a su familia por escrito, con la indicación, al

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 36 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

menos, de los siguientes extremos: las calificaciones obtenidas en las distintas materias cursadas por el alumno, la promoción o no al curso siguiente y las medidas de atención a la diversidad propuestas por el equipo docente, en su caso, para que el alumno alcance los objetivos programados.

4. Los tutores y los profesores de las distintas materias mantendrán una comunicación fluida con los alumnos y sus familias en lo relativo a las valoraciones sobre el proceso de aprendizaje, con el fin de propiciar las aclaraciones precisas así como la colaboración de las familias para una mejor eficacia del propio proceso.

5. Los Departamentos didácticos conservarán los instrumentos de evaluación, al menos hasta doce meses después de haber adoptado las decisiones y formulado las correspondientes calificaciones finales de curso.

6. Los criterios generales, válidos para todos los profesores, sobre la realización de pruebas y exámenes en el supuesto de la ausencia justificada de un alumno son: Se aplicarán los mismos criterios que en la ESO.

Sesiones de evaluación

1. Se denominan sesiones de evaluación las reuniones del conjunto de profesores que imparten docencia al mismo grupo de alumnos, celebradas con objeto de contrastar las informaciones proporcionadas por los profesores de las distintas materias y comprobar el logro de los objetivos de la etapa y el grado de adquisición de las competencias.

2. La sesión de evaluación contará como instrumento básico con las informaciones y calificaciones que, sobre cada alumno y sobre el grupo, aporten los profesores de las distintas materias.

3. El profesor tutor de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, y cumplimentará y custodiará la documentación derivada de las mismas, entre la que se encontrarán las actas parciales con las calificaciones obtenidas por los alumnos en las materias.

4. El profesor tutor elaborará, a partir de los datos recogidos, un informe síntesis, que será transmitido a los alumnos o sus representantes legales a través del correspondiente boletín informativo. Dicho informe y la correspondiente comunicación incluirá las calificaciones obtenidas en cada materia.

5. También se consideran sesiones de evaluación las reuniones de los jefes de los departamentos didácticos presididas por el director pedagógico, para evaluar a los alumnos con materias pendientes.

Sesiones de evaluación dentro del período lectivo

1. En cada curso se celebrarán para cada grupo, además de la evaluación final ordinaria, al menos tres sesiones de evaluación dentro del período lectivo. Se podrá hacer coincidir en una misma sesión la última sesión de evaluación y la evaluación final ordinaria.

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 37 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

2. Al término del período lectivo, en la evaluación final ordinaria, se formulará la calificación final de las distintas materias del curso. En dicha sesión se consignarán en los documentos de evaluación las calificaciones obtenidas por los alumnos en las materias del curso en que se encuentran matriculados, la promoción de primero a segundo curso, cuando corresponda y, sin son alumnos de segundo curso, se hará constar, en su caso, que reúnen las condiciones para poder presentarse a la evaluación final de Bachillerato.

3. En segundo curso, de forma previa a la sesión de evaluación final ordinaria se celebrará una sesión de evaluación de los alumnos con materias pendientes de primero, a la que asistirán los jefes de los departamentos y que será presidida por el director pedagógico. En ella se consignarán en las correspondientes actas de evaluación las calificaciones obtenidas por los alumnos en las materias pendientes de primero.

Sesión de evaluación correspondiente a las pruebas extraordinarias

Una vez realizadas las pruebas extraordinarias se celebrará la sesión de evaluación correspondiente a cada grupo, teniendo en cuenta que de forma previa a la sesión de segundo curso se realizará una sesión de evaluación de las materias pendientes de primero.

Evaluación final de Bachillerato

La evaluación final de Bachillerato se regirá por lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 52/2015, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de Bachillerato, y por el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

La evaluación final de Bachillerato correspondiente a las dos convocatorias que se realicen en el año 2021-22 únicamente se tendrá en cuenta para el acceso a la Universidad, pero su superación no será necesaria para obtener el título de Bachiller.

Podrán presentarse a la evaluación final los alumnos de Bachillerato que hayan obtenido evaluación positiva en todas las materias de dicha etapa. A los efectos de este apartado, sólo se computarán las materias que como mínimo el alumno debe cursar en cada uno de los bloques según la normativa básica.

Título de Bachiller

La obtención del título de Bachiller se regirá por lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 52/2015, de 21 de mayo.

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 38 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

Promoción

1. Los alumnos promocionarán de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. En todo caso, deberán matricularse en segundo curso de las materias pendientes de primero. Los departamentos didácticos organizarán las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes.

2. A efectos de promoción solo se computarán las materias que como mínimo el alumno debe cursar en cada uno de los bloques conforme a lo siguiente:

- Todas las materias troncales generales.
- Dos materias troncales de opción.
- La materia específica obligatoria Educación Física.
- Dos materias específicas opcionales.

3. Si el alumno, tras promocionar, desea matricularse de una materia que requiere conocimientos previos, deberá acreditar los conocimientos correspondientes al curso previo necesarios para poder seguir con aprovechamiento las enseñanzas de ese curso, mediante una prueba de nivel establecida por el departamento responsable de dicha materia. En caso contrario, deberá cursar la materia de primer curso, que tendrá la consideración de materia pendiente, si bien no será computable a efectos de modificar las condiciones en las que ha promocionado a segundo.

4. Sin superar el plazo máximo para cursar el Bachillerato de cuatro años en régimen ordinario, los alumnos podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.

5. Los alumnos que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas u optar por repetir el curso completo.

3.3.- CRITERIOS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES.

1. Los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores deberán matricularse en ellas, y recibir enseñanzas de recuperación de esas materias, a razón de una hora de clase semanal, siempre que la disponibilidad horaria del profesorado lo permita (este curso es posible en algunas materias por disponer de horas de apoyo Covid).

2. Los departamentos de coordinación didáctica correspondientes y el equipo docente se encargarán de programar las actividades y, en su caso, las pruebas parciales que preparen a los alumnos para lograr una evaluación positiva; de la evaluación será responsable el correspondiente departamento.

3. Los profesores que desarrollen las actividades de recuperación serán los responsables de realizar el seguimiento de esos alumnos. Cuando no exista profesor específico para

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 39 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

estas actividades, será el profesor de la materia homónima el encargado del seguimiento del alumno, y cuando el alumno no curse una materia homónima la responsabilidad recaerá sobre el departamento de coordinación didáctica al que esta esté adscrita.

4. Los alumnos de 2º de ESO que cursen una de las materias específicas de opción Recuperación de Lengua castellana o Recuperación de Matemáticas, y tengan pendiente la correspondiente materia troncal de 1º o la materia específica homónima de 1º, recibirán en dichas materias las enseñanzas de recuperación adecuadas. La calificación obtenida en la específica será la de la materia pendiente de 1º correspondiente.

5. Los alumnos que se incorporan al Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento tendrán que recuperar las materias pendientes de cursos anteriores. Para aquellas materias incluidas en los ámbitos (Matemáticas, Biología y Geología, Física y Química, Lengua castellana, Geografía e Historia y Primera Lengua Extranjera: Inglés) se considerará como exento (EX) si se aprueba el ámbito correspondiente.

6. Los alumnos que en ese proceso de evaluación continua no hubieran recuperado las materias pendientes podrán presentarse, además, a efectos de su superación, a las pruebas extraordinarias.

En este curso se ha establecido un calendario de recuperación de materias pendientes, realizando la convocatoria ordinaria a finales de septiembre y otra convocatoria dividida en pruebas correspondientes al primer ejercicio a finales de enero y otra correspondiente al segundo ejercicio a finales de abril. Posteriormente habrá también convocatoria extraordinaria en el mes de junio.

3.4.- PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN Y RECLAMACIÓN DE LAS CALIFICACIONES FINALES Y DE LAS DECISIONES SOBRE PROMOCIÓN.

Procedimiento de revisión en el centro de las calificaciones finales y de las decisiones sobre promoción

1. Una vez celebradas las sesiones de evaluación final (junio y finales de junio) se establecerá una fecha para la entrega de boletines informativos y para la atención a familias y alumnos que soliciten revisión de los exámenes o aclaraciones sobre las calificaciones o decisiones, todo ello como paso previo a la formulación, en su caso, de una reclamación escrita.

2. En el supuesto de que, tras las oportunas aclaraciones, exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia o ámbito o con la decisión de promoción adoptada para un alumno, éste o sus padres o tutores legales podrán solicitar por escrito la revisión de dicha calificación o decisión, en el plazo de dos días lectivos a partir de aquel en que se produjo su comunicación.

3. La solicitud de revisión, que contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada, se dirigirá al departamento didáctico responsable de la materia o ámbito con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo, y se comunicará tal circunstancia al profesor tutor. Cuando el objeto de la revisión sea la decisión de promoción, la solicitud se trasladará al profesor

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 40 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

tutor del alumno, como responsable de la coordinación de la sesión final de evaluación en que la misma ha sido adoptada.

4. En el primer día lectivo siguiente a aquel en que finalice el período de solicitud de revisión, cada Departamento didáctico procederá al estudio de las solicitudes de revisión recibidas y elaborará los correspondientes informes que recojan la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar y la decisión adoptada de modificación o ratificación de la calificación final objeto de revisión. En el proceso de revisión de la calificación final obtenida en una materia o ámbito, los miembros del Departamento contrastarán las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación del alumno con lo establecido en la programación didáctica del Departamento respectivo, con especial referencia a los siguientes aspectos, que deberán recogerse en el informe:

- a) Adecuación de los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno o alumna con los recogidos en la correspondiente programación didáctica.
- b) Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en la programación didáctica.
- c) Correcta aplicación de los criterios de calificación establecidos en la programación didáctica para la superación del ámbito o materia.

El Departamento correspondiente trasladará el informe elaborado a la Dirección pedagógica, quien comunicará por escrito al alumno y a sus padres o tutores legales la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada e informará de la misma al profesor tutor haciéndole entrega de una copia del escrito cursado.

5. A la vista del informe elaborado por el Departamento didáctico y en función de los criterios de promoción establecidos con carácter general en el centro y aplicados al estudiante, la Dirección pedagógica y el profesor tutor, como coordinador del proceso de evaluación, considerarán la procedencia de reunir en sesión extraordinaria al equipo docente a fin de que éste, en función de los nuevos datos aportados, valore la necesidad de revisar las decisiones adoptadas.

6. Cuando la solicitud de revisión tenga por objeto la decisión de promoción adoptada para un alumno de Educación Secundaria Obligatoria por el equipo docente, se celebrará una reunión extraordinaria en un plazo máximo de dos días lectivos desde la finalización del período de solicitud de revisión. En dicha reunión se revisará el proceso de adopción de dicha medida a la vista de las alegaciones realizadas. En el acta de la sesión extraordinaria se recogerá la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del equipo docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de la revisión, razonada conforme a los criterios para la promoción de los alumnos y alumnas establecidos con carácter general en la propuesta curricular. La Dirección pedagógica comunicará por escrito al alumno y a sus padres o tutores legales la ratificación o modificación razonada de la decisión de promoción, lo cual pondrá término al procedimiento de revisión.

7. Si, tras el proceso de revisión, procediera la modificación de alguna calificación final, o bien de la decisión de promoción adoptada, se anotará en las actas de evaluación y, en

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 41 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

su caso, en el expediente y en el historial académico, la oportuna diligencia que será visada por la Dirección pedagógica.

8. En el procedimiento de revisión de las calificaciones finales de las materias, los padres o tutores legales podrán obtener, previa solicitud a la Dirección, copia de los exámenes u otros instrumentos de evaluación escritos, que han dado lugar a la calificación correspondiente, lo que se hará mediante una petición individualizada y concreta, sin que quepa realizar una petición genérica de todos los exámenes.

9. En nuestro centro existe un impreso informativo que contiene el procedimiento de reclamación ante el departamento o la junta de evaluación, según se trate de una materia o de la decisión de promoción, los plazos establecidos para ello y la posibilidad de reclamar en segunda instancia ante la DAT y el plazo para ello. Así mismo existe a disposición de familias y alumnos un modelo normalizado para presentar sus reclamaciones escritas.

Procedimiento de reclamación de las calificaciones y decisiones sobre la promoción ante las Direcciones de Área Territorial

1. En el caso de que, tras el procedimiento de revisión en el centro, persista el desacuerdo con la calificación final de curso obtenida en una materia o ámbito o con la decisión sobre la promoción adoptada por el equipo docente, el alumno, o sus padres o tutores legales, podrán presentar por escrito a la Dirección, en el plazo de dos días hábiles a partir de la última comunicación, reclamación ante la Dirección de Área Territorial, la cual se tramitará por el procedimiento señalado a continuación.

2. La Dirección del centro docente, en el plazo más breve posible y en todo caso no superior a tres días hábiles, remitirá el expediente a la Dirección de Área Territorial. Dicho expediente incorporará los informes elaborados en el centro, los instrumentos de evaluación que justifiquen las informaciones acerca del proceso de evaluación del alumno, así como, en su caso, las nuevas alegaciones del reclamante y el informe, si procede, del Director acerca de las mismas.

3. En el caso de que la reclamación sea estimada se procederá a la correspondiente corrección de los documentos de evaluación. A la vista de la resolución adoptada por la Dirección de Área Territorial, se reunirá al equipo docente en sesión extraordinaria para modificar las decisiones previas adoptadas.

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 42 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

4. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

4.1.- ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ÓRGANOS COLEGIADOS.

EQUIPO DIRECTIVO

Formado por: Director General, Directores Pedagógicos, Coordinador de Pastoral, Coordinador de Educación Infantil y Jefe de Estudios de Bachillerato.

Funciones:

- Asesorar al Director General en el ejercicio de sus funciones.
- Coordinar el desarrollo de los diferentes aspectos de funcionamiento del Centro en orden a la realización de sus objetivos, sin perjuicio de las competencias propias de los respectivos órganos de gobierno.
- Elaborar la Programación General Anual, evaluarla y velar por su ejecución.
- Programar todas las actividades que desde el Departamento de Pastoral se propongan.
- Preparar los asuntos que deban ser comunicados a la comunidad educativa y/o aprobación del Consejo Escolar.
- Establecer el procedimiento de participación en la elaboración del P.E.C.
- Coordinar la actividad de todos los órganos y personas que componen el Centro.
- Conocer y analizar la marcha de los diversos sectores encomendados a cada uno de los miembros del Equipo Directivo, así como la colaboración y actividades de la AMPA, y proponer cuanto sea oportuno para la actualización de la acción educativa.
- Aprobar la Memoria anual del curso académico elaborada por los directores pedagógicos.
- Promover creativamente cuantas iniciativas puedan fomentar la mejora educativa del Centro.
- Orientar en la asignación de los profesores para los diferentes cursos y áreas. Impulsar la formación permanente del profesorado.
- Elaborar criterios y directrices para la evaluación de las funciones y responsabilidades educativas y de gestión del Centro.
- Proponer a los claustros respectivos los criterios de evaluación y de recuperación de los alumnos.
- Aprobar la selección de los libros de texto y otros medios pedagógicos a adoptar en el Centro, a propuesta de Departamentos y Coordinaciones.
- Conocer el presupuesto ordinario del Centro.

El Equipo Directivo se reúne con periodicidad semanal, los martes a las 15:30 h., y siempre que algún asunto lo requiera.

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 43 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

CONSEJO ESCOLAR

Compuesto por: Directora Pedagógica de Secundaria como Presidenta, tres representantes de la Entidad Titular, cuatro representantes del profesorado, cuatro representantes de los padres de los alumnos, uno de ellos designado por la Asociación de Madres y Padres de alumnos, dos representantes de alumnos y un representante del personal de administración y servicios.

Funciones (adaptadas a la LOMCE):

- Garantizar que en sus decisiones se tengan presentes las líneas y orientaciones de educación SSSC.
- Intervenir en la designación del director del centro.
- Intervenir en la selección del profesorado del centro.
- Participar en el proceso de admisión de alumnos y alumnas, garantizando su sujeción a las normas sobre el mismo.
- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar por que se atengana la normativa vigente. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por el director correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o tutores legales, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.
- Aprobar el presupuesto del centro en relación con los fondos provenientes de la Administración y con las cantidades autorizadas, así como la rendición anual de cuentas.
- Informar y evaluar la programación general del centro que, con carácter anual, elaborará el equipo directivo.
- Proponer, en su caso, a la Administración la autorización para establecer percepciones a las familias de los alumnos y alumnas por la realización de actividades escolares complementarias.
- Participar en la aplicación de la línea pedagógica global del centro e informar a las directrices para la programación y desarrollo de las actividades escolares complementarias, actividades extraescolares y servicios escolares.
- Aprobar, a propuesta del titular del centro, las aportaciones de las familias de los alumnos y alumnas para la realización de actividades extraescolares y los servicios escolares cuando así lo hayan determinado las Administraciones educativas.
- Informar los criterios sobre la participación del centro en actividades culturales, deportivas y recreativas, así como en aquellas acciones asistenciales a las que el centro pudiera prestar su colaboración.
- Favorecer relaciones de colaboración con otros centros, con fines culturales y educativos.
- Informar, a propuesta del titular, el reglamento de régimen interior del centro.
- Participar en la evaluación de la marcha general del centro en los aspectos administrativos y docentes.

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 44 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

- Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y la no discriminación, la resolución pacífica de conflictos, y la prevención de la violencia de género.»

CLAUSTRO DE PROFESORES

El Claustro General está integrado por todos los profesores del centro y presidido por la Directora General. Se reúne en el inicio y final de curso, y siempre que la Titularidad o la Directora General lo consideren necesario.

Los profesores de E.S.O. y Bachillerato constituyen el Claustro de la etapa de Educación Secundaria, presidido por la Directora pedagógica de E.S.O. y Bachillerato.

Sus funciones son:

- Llevar a cabo la aplicación de las Líneas y Orientaciones de Educación SSSC.
- Participar en la elaboración, aplicación y evaluación de la PGA.
- Participar en la realización de la Memoria final de curso.
- Recibir información sobre la programación de la acción docente realizada por los diversos departamentos o áreas de aprendizaje, y velar por la coherencia y continuidad de las diversas áreas o materias.
- Programar todas las actividades que desde el Departamento de Pastoral se propongan.
- Programar actividades y salidas complementarias.
- Proponer cuantas iniciativas educativas y de organización escolar estimen oportunas para la buena marcha del Centro.
- Estudiar temas de formación profesional y personal, tanto en la dimensión de sentido como en los aspectos de actualización pedagógica y didáctica.
- Llevar a cabo sesiones de evaluación de los alumnos.
- Llevar a cabo la evaluación de la práctica docente.
- Reflexionar sobre la programación vertical de cada una de las áreas.
- Elegir a los representantes del profesorado en el Consejo Escolar.

DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

En el curso 2021-2022 los Departamentos Didácticos quedan integrados como se refleja en el siguiente cuadro:

DEPARTAMENTO	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	PROFESORES
LENGUA Y LENGUAS CLÁSICAS Lengua castellana y Literatura. Recuperación de Lengua.	Jorge Moreno Olmedo	María Lagar Íñigo Óscar Jiménez Peñalver José Ricardo Montoyo González Jorge Moreno Olmedo María Gema Ramírez



CC Enriqueta Aymer SSSC
Madrid

PE 02

**PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL
ESO-BACHILLERATO**

Rev. 00

Curso 2021 -2022

Página 45 de 72

COMUNICACIÓN INTERNA

Latín Griego		Consuegra Rosa María Sánchez Sanz
MATEMÁTICAS Matemáticas. Recuperación de matemáticas Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Académicas Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Aplicadas Matemáticas aplicadas CCSS	Pilar Ligeró Bravo	M ^a del Carmen Gámez Losada Cristina Deseado Sandonís Lara María Galán Martín Pilar Ligeró Bravo María Begoña Lucas Gallego Isabel Sánchez León
CIENCIAS Biología y Geología. Física y Química. Cultura Científica Biología. Geología Física. Química.	Pilar Arnedo	Pilar Arnedo Conde Cristina Deseado Sandonís María del Carmen Gámez Losada María García Olloqui M ^a Isabel Sánchez León

EDUCACIÓN FÍSICA Educación Física.	Ricardo Muñoz	Ricardo Muñoz
CIENCIAS SOCIALES, FILOSOFÍA Y RELIGIÓN Geografía e Historia. Historia del Mundo Cont. Historia de España Filosofía Economía. Economía de la empresa. Cultura Clásica Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial Religión Valores éticos	J.Ricardo MontoyoGonzález	Nuria Arias Agudo Óscar Jiménez Peñalver J. Ricardo MontoyoGonzález Ana M ^a Sánchez López Marta Vázquez Martín
MÚSICA Música. Lenguaje y práctica musical	M^a Concepción Avilés	M ^a Concepción Avilés
LENGUAS EXTRANJERAS Inglés Francés	Alfredo Becerril Sierra	Ignacio Barbero Quiros Alfredo BecerrilSierra M ^a Soledad Sánchez Martínez Marta Vázquez Martín

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 46 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

TECNOLOGÍAS, INFORMÁTICA Y ARTES PLÁSTICAS Tecnología, Programación y Robótica Tecnología Educación plástica, visual y audiovisual TIC Dibujo Técnico I y II	Enrique Duque Fernández	Alicia Gastesi Carreras Enrique Duque Fernández Begoña Lucas
ORIENTACIÓN Ámbito lingüístico y social Ámbito científico-matemático Psicología	Pablo Escudero Beña	Pablo Escudero Beña M ^a Carmen Gámez Losada M ^a Begoña Lucas Gallego Jorge Moreno Olmedo M ^a Gema Ramírez Consuegra

Las funciones de los Departamentos Didácticos son:

- Participar en la elaboración y la modificación, si procede, del Proyecto Educativo de Centro y de la Programación General Anual, y remitir las oportunas propuestas tanto al Equipo Directivo como al Claustro.
- Formular propuestas relativas a la elaboración y la modificación, si procede, de los Proyectos Curriculares de Etapa.
- Elaborar, bajo la coordinación y dirección del Jefe/a del Departamento, y teniendo la programación didáctica de las enseñanzas correspondientes a las áreas y materias, integradas en cada uno de los Departamentos.
- Publicar los criterios de evaluación y calificación de cada materia del Departamento.
- Organizar las actividades dirigidas a la recuperación de materias pendientes de cursos anteriores, informando de todo ello al alumnado afectado a través de reuniones que se llevarán a cabo en el mes de octubre.
- Promover la actualización científica y didáctica del profesorado, y proponer actividades de formación y perfeccionamiento que actualicen las capacidades docentes.
- Seleccionar medios y recursos que fomenten y faciliten las estrategias metodológicas en el proceso de enseñanza y aprendizaje y proponer la adquisición del material correspondiente.
- Colaborar con el Departamento de Orientación en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje y/o socioeducativos y en la programación, la elaboración y la aplicación de adaptaciones curriculares para los/as alumnos/as que lo necesiten, así como en la elaboración de la programación de los ámbitos en los cuales se organizan las áreas específicas de los programas de diversificación curricular y otros programas de intervención educativa. Realizar propuestas de concreción para las medidas de apoyo establecidas en el Plan de Atención a la Diversidad.
- Programar y realizar actividades complementarias.
- Elaborar la Memoria de cada Departamento al finalizar el curso escolar.

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 47 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

Reuniones de los Departamentos:

- Los Departamentos Didácticos se reunirán a lo largo del curso como mínimo una vez al trimestre, y siempre que sea necesario para garantizar el cumplimiento adecuado de sus funciones.
- En el mes de septiembre, antes de empezar el período lectivo, los Departamentos llevarán a cabo sesiones para elaborar la Programación de las áreas y materias del curso. Esta Programación se adjuntará a la Programación General Anual como parte integrante del Proyecto Curricular.
- En el mes de junio, al finalizar el período lectivo, los Departamentos Didácticos llevarán a cabo las sesiones necesarias para efectuar un análisis del trabajo realizado a lo largo del curso, de los éxitos y de las correcciones necesarias para el próximo curso, y redactarán la correspondiente memoria final.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA (C.C.P.)

La Comisión de Coordinación Pedagógica está integrada por los Jefes de los Departamentos didácticos, la Orientadora y la Directora Pedagógica.

Sus funciones son:

- Establecer las directrices para la elaboración y revisión de los proyectos curriculares de etapa.
- Coordinar la redacción de los proyectos curriculares de etapa y su posible modificación, y asegurar su coherencia con el Proyecto Educativo de Centro.
- Establecer las directrices para la elaboración y revisión de las programaciones didácticas de los departamentos, del plan de orientación académica y del plan de acción tutorial.
- Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los proyectos curriculares de etapa.
- Proponer al claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y el calendario de exámenes o pruebas extraordinarias.
- Coordinar las actividades dirigidas a la recuperación de materias pendientes de cursos anteriores, así como fijar el calendario de las correspondientes pruebas parciales, globales y extraordinarias, informando de todo ello al alumnado afectado.
- Proponer al claustro de profesores el plan para evaluar los aspectos docentes de la programación general anual, la evolución del rendimiento escolar y el proceso de enseñanza.
- Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno o de la Administración educativa e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones.
- Establecer un sistema para el reparto del presupuesto dedicado a actividades académicas.

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 48 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

- Colaborar en la planificación de las actividades complementarias y extraescolares con los distintos departamentos didácticos del centro.

4.2.- PLANIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES

EVALUACIONES DE ESO

CONVOCATORIAS	SESIÓN DE EVALUACIÓN	PUBLICACIÓN/ENTREGA DE NOTAS
EVALUACIÓN INICIAL	Jueves 7 de octubre	Jueves 7 de octubre
PRIMERA EVALUACIÓN	1 y 2 de diciembre	Viernes 3 de diciembre
SEGUNDA EVALUACIÓN	9 y 10 de marzo	Viernes 11 de marzo
TERCERA EVALUACIÓN Y FINAL ORDINARIA	1 y 2 de junio	Viernes 3 de junio, 14:00 h <i>Atención a familias: lunes 6 de junio 15:00 a 16:30 h</i>
EXTRAORDINARIA	Jueves 23 de junio	Viernes 24 de junio, 9:00 h <i>Atención a familias: viernes 24 de junio 9:30 a 11:00 h.</i>

RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES	Primera convocatoria: Del 27 al 1 de octubre	Jueves 7 de octubre
	Segunda convocatoria: Primer ejercicio: del 17 al 21 de enero	Viernes 11 de marzo (boletín 2ª evaluación)
	Segunda convocatoria: Segundo ejercicio: Del 25 al 29 de abril	Viernes 3 de junio (boletín ordinaria)
	Convocatoria extraordinaria: Del 16 al 21 de junio	Viernes 24 de junio

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 49 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

EVALUACIONES DE 1º DE BACHILLERATO

CONVOCATORIAS	FECHAS DE EXÁMENES	SESION DE EVALUACIÓN	PUBLICACIÓN/ ENTREGA DE NOTAS
PRIMERA EVALUACIÓN	Del 18 al 23 de noviembre	2 de diciembre	Viernes 3 de diciembre
SEGUNDA EVALUACIÓN	Del 23 de febrero al 2 de marzo	10 de marzo	Viernes 11 de marzo
TERCERA EVALUACIÓN Y ORDINARIA	Del 26 al 31 de mayo	2 de junio	Viernes 3 de junio
EXTRAORDINARIA	Del 16 al 21 de junio	Jueves 23 de junio	Viernes 24 de junio, 9:00 h <i>Atención a familias: viernes 24 de junio, 9:30-11:00 h.</i>

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 50 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

EVALUACIONES DE 2º DE BACHILLERATO

CONVOCATORIAS	FECHAS DE EXÁMENES	PUBLICACIÓN/ ENTREGA DE NOTAS
PRIMERA EVALUACIÓN	Del 11 al 16 de noviembre	Martes 23 de noviembre
SEGUNDA EVALUACIÓN	Del 3 al 8 de febrero	Martes 15 de febrero
TERCERA EVALUACIÓN	Del 21 al 26 de abril	Lunes 13 de mayo, 12:00 h.
FINALES	Del 5 al 10 de mayo	
EXTRAORDINARIA	Del 16 al 21 de junio	Viernes 24 de junio,, 9:00 h.

RECUPERACIÓN DE MA- TERIAS PENDIENTES DE 1º BACHILLERA- TO	Primera convocatoria: 28 y 30 de septiembre	Boletín (14 de octubre)
	Segunda convocatoria: 1º ejercicio: 17 y 19 de enero	Boletín 2ª evaluación (15 de febrero)
	Segunda convocatoria: 2º ejercicio: 4 y 6 de abril	Boletín c.ordinaria (13 de mayo)
	Convocatoria extraordinaria: en la semana de exámenes del 16al 21 de junio	Boletín c. extraordinaria (24 de junio)

NOTA IMPORTANTE: El calendario de evaluaciones podrá verse afectado por las fechas que la Consejería de Educación determine para las Pruebas de la Evaluación final de Bachillerato.

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 51 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

4.3.- PLANIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS: REUNIONES Y ENTREVISTAS CON PADRES.

Se celebrará una reunión con las familias al inicio de curso con el fin de realizar la presentación de los tutores y coordinadores de ciclo, y de informarles de los aspectos más destacados de la programación del curso. En este comienzo de curso, las reuniones serán online a través de la plataforma Teams.

A lo largo del curso escolar los tutores programarán las entrevistas con las familias en función de la demanda y de las necesidades, estableciendo como mínimo una tutoría con cada una de las familias del grupo-clase, que dependiendo de los casos podrá ser online o presencial.

Se celebrará una segunda reunión a mediados de curso más formativa que traslade aspectos que se están trabajando con los alumnos según el curso académico.

Todos los profesores tienen establecido un horario de atención a familias, en el que se realizarán las entrevistas necesarias, a petición del profesor o de la familia. Este horario, reflejado en el cuadro que sigue, se enviará por la plataforma de Educamos a las familias en la primera reunión, junto a la planificación de las evaluaciones

Horario de atención a familias del profesorado:

PROFESOR/A	DÍA/HORA
Arias, Nuria	Miércoles, 10:25–11:20 h
Arnedo, Pilar–TUTORA 2º ABACH	Lunes, 8:20–9:15h.
Avilés, Concepción (<i>Directora pedagógica</i>)	Jueves, 8:20–9:15h.
Barbero, Ignacio–TUTOR 3º BESO	Martes, 11:20–12:15h.
Becerril, Alfredo	Jueves, 13:25–14:20h.
Duque, Enrique	Martes, 9:15– 10:10h.
Escudero, Pablo (<i>Orientador</i>)	<i>Según cita</i>
Galán, Lara–TUTORA 2º AESO	Jueves, 12:30 –13:25h.
Gámez, Carmen– TUTORA 2º B ESO (Deseado, Cristina)	Viernes, 10:25–11:20 h.
G. Ollóqui, María –TUTORA 1º ABACH	Viernes, 11:20–12:15h.
Gastesi, Alicia	Miércoles, 11:20–12:15h.
Jiménez, Óscar	Viernes, 13:25–14:20 h.
Lagar, María	Lunes 10:25 – 11:20 h.
Ligero, Pilar–(<i>Jefe de estudios</i>)	Viernes, 8:20– 9:15h.
Lucas, Begoña– TUTOR APMAR1	Lunes, 11:20–12:15h.
Mencía, Roberto	Jueves, 13:25–14:20h

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 52 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

Montoyo,Ricardo–TUTOR4ºBESO	Lunes,9:15–10:10h.
Moreno,Jorge– TUTOR1ºBBACH	Jueves,9:15–10:10h.
Muñoz,Ricardo–TUTOR1ºAESO	Viernes,12:30–13:25 h.
Ramírez,Gema(<i>Coordinadora^{1er}Cic</i>)TUTORAPMAR2	Martes,10:25–11:20h.
Sánchez,Isabel– TUTOR4ºAESO	Jueves,10:25–11:20h.
Sánchez,AnaMª–TUTORA2ºBBACH	Miércoles,9:15-10:10 h.
Sánchez,MªSoledad–TUTORA3ºAESO	Miércoles,13:25–14:20h.
Sánchez,Rosa Mª	Lunes,13:25-14:20h.
Vázquez,Marta–TUTORA1ºBESO	Miércoles,10:25 –11:20h.

5. PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

En la planificación de las actividades complementarias se han tenido en cuenta las siguientes **propuestas de mejora** recogidas en la Memoria del curso 2020-2021:

- Potenciar las actividades complementarias online ya que también son beneficiosas para la organización del centro.
- Retomar las actividades complementarias y distribuir las mismas de modo que todos los cursos tengan alguna actividad y no se acumulen en fechas cercanas o en los días previos a exámenes.

Para ello contamos con una gran oferta de recursos. Debido a la situación favorable se van a realizar actividades complementarias fuera del centro aunque también se podrán realizar online desde el centro.

5.1.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES FUERA DEL CENTRO.

	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
1º ESO	*Semana de la Ciencia *Filmoteca- “Madrid, un libro abierto”	*Divermates *Teatro “La Odisea”	*Salida Senderismo *Jardín Botánico
2º ESO	*Semana de la Ciencia *Visita a Toledo tres culturas *Test de Cooper. Gestión del esfuerzo.	*Divermates *Museo Lázaro Galdosiano- “Madrid, un libro abierto”	*Madrid Medieval
3º ESO	*Semana de la Ciencia *Cine en francés	*Madrid Carlos III *Divermates *Museo del Prado	*Retotech *Visita Segóbriga *Actividad orientación

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 53 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

4º ESO	*Semana de la Ciencia 	*Divermates *Madrid Carlos III- “Madrid, un libro abierto” *Museo Arte Contemporáneo- “Madrid, un libro abierto” *Entrenamiento fuerza	*Actividad física para discapacitados
1º BACH	*Semana Ciencia *Entrenamiento resistencia. Carrera popular	*Física parque atracciones *Visita a la sede de la UE	*Madrid Galdosiano- “Madrid, un libro abierto” *Imprenta municipal
2º BACH	*Semana Ciencia *Visita ESIC	*Visita Teatro Real	

5.2.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN EL CENTRO.

ACTIVIDAD	CURSO	DEPARTAMENTO	TRIMESTRE
Educación vial	1º y 3º ESO y 1ºBach	Todos	Primero
Talleres de consumo: internet	1º, 2º y 3º ESO	Todos	Primero
Museo Arte Contemporáneo	2º Bach	Lengua y Literatura	Primero
Concurso de Tarjetas de Navidad	Todos los cursos	Educación Plástica – AMPA	Primero
Concurso Literario “Mª Cruz Pereda”	Todos los cursos	Lengua AMPA	Tercero
Concurso interpretación musical Escuelas Católicas	3º ESO	Música	Segundo
Fiesta de la Buena Madre	Todos	Todos	Primero
Carrera solidaria	Todos	Educación Física	Primero
Festival de Navidad	Todos	Todos	Primero
Cajón flamenco	2ºESO	Música	Segundo
Batucada	3º ESO	Música	Segundo
Día del Libro	Todos	Todos	Tercero
Jornada de inmersión lingüística	Todos	Idiomas	Segundo

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 54 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

Fiesta solidaria (fin de curso)	Todos	Todos	Tercero
Olimpiadas	Todos	Todos	Tercero
Musical	4ºESO	Música	Tercero
Grupo de teatro "Excalibur"	Alumnos de ESO y Bach.		Todo el curso

- Participación en la elaboración de la "Gaceta del Enriqueta", revista digital en la que participan tanto alumnos como profesores.
- Se realizará una semana intensiva en febrero con conferencias y testimonios para 2º Bachillerato organizado desde el departamento de orientación.
- Se seguirá trabajando con proyectos interdisciplinares con Primaria siempre que la situación sanitaria lo permita como vehículo de aprendizaje y enriquecimiento entre nuestros alumnos.
- El centro además realizará aquellas actividades tanto fuera como dentro del centro que supongan un impulso a la difusión de las artes participando en el Programa de Artes de Escuelas Católicas y teniendo en este curso como eje transversal el tema "Otras culturas".
- Se seguirá impulsando la lengua extranjera con la jornada de inmersión lingüística en el centro durante el segundo trimestre.
- Se realizarán proyectos multidisciplinares como la elaboración de jabones, un musical o la elaboración de programas de radio, así como APS en 4º ESO.
- Si se oferta, la participación de los alumnos en el programa 4º ESO+EMPRESA.

5.3.- CONVIVENCIAS Y VIAJES.

Por la situación sanitaria actual se ha decidido que por el momento no se van a realizar convivencia y viajes que impliquen estar más de un día fuera.

6.PLAN DE ACTUACIÓN EN EL MES DE JUNIO

Durante el curso 20-21 y por la situación de la pandemia, se realizaron actividades temáticas de cada materia así como el proyecto de decorar espacios del colegio. Además de habilitar aulas de repaso de materias para la convocatoria extraordinaria.

Para el mes de junio de este curso 2021-22 se pretende retomar actividades que se realizaron en cursos anteriores con una programación especial:

PROGRAMACIÓN JUNIO	
2 de junio	Representación obra de teatro grupo "Excalibur"
3 de junio	Excursión fin de curso

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 55 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

6-9 junio	Preparación Fiesta de la Familia
10 junio	Fiesta de la Familia
13- 22 junio	Workshops rotativos alumnos materias aprobadas
23 y 24 de junio	Olimpiada Deportiva Fin de curso
6-23 junio	Clases de preparación convocatoria extraordinaria alumnos con materias suspensas.

Los alumnos que hayan aprobado todas las materias podrán hacer hasta 4 workshops que se realizarán en orden rotativo (cada workshop tiene una duración de dos días).

Para los alumnos con materias suspensas se habilitarán aulas de estudio y repaso donde habrá profesores de distintas materias a distintas horas para ayudar a resolver dudas.

Aquellos alumnos que tengan un máximo de dos materias suspensas podrán estudiar la primera parte de la mañana pudiendo incorporarse a las actividades de workshop si así lo desean en la segunda parte (después del segundo recreo).

Los dos últimos días realizaremos una olimpiada deportiva en el patio del colegio para finalizar el curso.

En función del número de alumnos que aprueben, se repartirán en los diferentes workshops.

Los workshops que se van a realizar son:

Workshops mes de junio	
ROL EN VIVO "Olimpo"	Juego en rol en vivo narrativo en el que los alumnos adoptarán el papel de un dios de la mitología griega y tendrán que conspirar entre ellos para conseguir poder en el Olimpo.
TÉCNICAS EN LAS VANGUARDIAS	Se recorrerán las distintas técnicas artísticas de las principales corrientes de los distintos movimientos vanguardistas, tanto en el campo literario como en la escultura y pintura.
¡CONTRA LA BASURA!	Marcha por un área verde que esté especialmente sucia o contaminada por la presencia del hombre, llevando a cabo una recogida de plásticos y envases en colaboración con Ecoembes.

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 56 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		
ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD	Realizar natación y otros deportes (entrenamiento fuerza-resistencia cardiovascular, crossfit, spinning, circuito fuerza-resistencia....).	
CAPTANDO EL ALMA ARTÍSTICA DE MADRID	Taller de fotografía y arte. Visita a los museos Prado, Reina Sofía y Thyssen y realizar una composición digital mezclando fotografía y arte con algunas de las obras vistas en los museos.	
FAMA	Montaje de una coreografía de baile moderno.	
AMERICAN RECIPIES	Conocer y cocinar distintos tipos de recetas internacionales utilizando las normas de higiene y limpieza.	
¡DALE VIDA A TU COLEGIO!	Pintar el muro exterior del colegio con un grupo reducido de alumnos.	

7. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Entendemos por atención a la diversidad el conjunto de propuestas curriculares y organizativas que intentan dar respuesta a las necesidades educativas de todos los alumnos del Centro. La atención a la diversidad tiene, por tanto, un doble carácter, preventivo de las dificultades y de atención a las mismas.

Esto exige una respuesta educativa adecuada a un colectivo heterogéneo de alumnos, con capacidades, intereses y motivaciones diferentes y, por tanto, con necesidades educativas distintas.

La diversidad en nuestras aulas se manifiesta en los siguientes aspectos:

- Diversidad de capacidades: alumnos que presentan necesidades educativas específicas, de forma puntual o de forma más permanente, que afectan a su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Diversidad de culturas: un número significativo de alumnos proceden de otras culturas, realidad que debe ser tenida en cuenta en las medidas de atención a la diversidad.
- Diversidad de motivaciones: la motivación de los alumnos por el aprendizaje condiciona en buena parte sus capacidades, y a su vez la motivación está condicionada por los resultados de éxito o fracaso que hayan ido alcanzando en su historia escolar y social.

Las medidas establecidas en el Plan de Atención a la Diversidad tienen como objetivos:

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 57 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

- Superar una forma de actuar basada en que es el alumno el que tiene el problema para sustituirlo por un modelo educativo que se centra en las ayudas que los alumnos van a necesitar para progresar en su aprendizaje.
- Adquirir, por parte de todos, una actitud de respeto por la diversidad de opiniones, motivaciones, intereses...
- Favorecer la cooperación entre el profesorado y las familias, fomentando la implicación de éstas en el proceso educativo de sus hijos.
- Que los alumnos adquieran hábitos de estudio y esfuerzo como base para su progreso intelectual y personal.

7.1.- MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

- *Medidas de atención a la diversidad dentro del aula:* Están recogidas en las Programaciones Didácticas de cada Departamento, tanto las medidas de refuerzo como las de ampliación a desarrollar en el aula.
- *Optatividad:* Se realizará una adecuada orientación hacia las materias optativas en la ESO, que responda a las necesidades de cada alumno, teniendo en cuenta las dificultades de aprendizaje en las materias de Matemáticas y Lengua castellana y literatura.
- *Adaptaciones curriculares no significativas:* Se establecerán medidas de adaptación del currículo (contenidos, metodología, organización de tiempos, etc) sin que afecte a los objetivos de la etapa. Estas adaptaciones se realizarán mediante apoyos en el aula para alumnos de 1º y 2º de ESO con dificultades de aprendizaje en las materias de Lengua y Matemáticas.
- *Grupos flexibles de refuerzo:* se organizarán grupos de refuerzo para las materias de Lengua castellana y literatura y Matemáticas en 1º y 4º ESO. Además este curso, como plan de refuerzo también habrá grupos de refuerzo en la materia de Inglés en 1º y 4º ESO así como en el grupo de Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales de 1º Bachillerato.

7.2.- MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

- **Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento.**

En este segundo año de implantación de la LOMCE, se han formado los dos grupos del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, en 2º y 3º de ESO, con 10 alumnos en cada curso.

Este programa está regulado por el art. 19 del RD 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. En el se establecen las características, así como que el equipo docente podrá proponer a los padres o tutores legales la incorporación al programa a aquellos alumnos que hayan repetido al menos algún curso en cualquier etapa y que una vez cursado 1º de ESO no estén en condiciones de promocionar al 2º curso o que una vez cursado 2º de ESO no estén en condiciones de promocionar a 3º.

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 58 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

El programa se desarrollará a lo largo de los cursos 2º y 3º en el primer supuesto o sólo en 3º en el segundo supuesto.

Aquellos alumnos que, habiendo cursado 3º de ESO, no estén en condiciones de promocionar al cuarto curso, podrán incorporarse excepcionalmente al PMAR para repetir curso.

Los alumnos del primer curso del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento cursarán:

- El ámbito de carácter lingüístico y social: que incluye las materias troncales Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia.
- El ámbito de carácter científico y matemático: que incluye las materias troncales Física y Química y Matemáticas.
- El ámbito de lenguas extranjeras: que incluye la materia troncal Primera Lengua Extranjera.
- Las siguientes materias del bloque de asignaturas específicas, correspondientes al segundo curso de la etapa:
 - a) Educación Física
 - b) Religión o Valores Éticos
 - c) Música
 - d) Educación Plástica, Visual y Audiovisual
- La materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica: Tecnología, Programación y Robótica, correspondiente al segundo curso de la etapa.
- Una materia de entre las siguientes, correspondientes bien al bloque de asignaturas específicas bien al bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, del segundo curso de la etapa:
 - a) Segunda Lengua Extranjera.
 - b) Recuperación de Lengua
 - c) Recuperación de Matemáticas

Los alumnos del segundo curso del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento cursarán:

- El ámbito de carácter lingüístico y social: que incluye las materias troncales Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia.
- El ámbito de carácter científico y matemático: que incluye las materias troncales Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas.
- El ámbito de lenguas extranjeras: que incluye la materia troncal Primera Lengua Extranjera.
- Las siguientes materias del bloque de asignaturas específicas, correspondientes al tercer curso de la etapa:
 - a) Educación Física
 - b) Religión o Valores Éticos
 - c) Música

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02	Rev. 00
	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Curso 2021 -2022
		Página 59 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

- La materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica: Tecnología, Programación y Robótica, correspondiente al tercer curso de la etapa.
- Una materia de entre las siguientes, correspondientes bien al bloque de asignaturas específicas bien al bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, del tercer curso de la etapa:
 - a) Segunda Lengua Extranjera
 - b) Cultura clásica
 - c) Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial

Los alumnos que sigan los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento tendrán un período semanal de tutoría, de acuerdo con lo especificado en la instrucción sexta así como una hora semanal más de Ámbito de lenguas extranjeras (Inglés) para el caso de 1º PMAR.

La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos que sigan los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento será, al igual que en el caso del resto de los alumnos, continua, formativa e integradora, según los distintos ámbitos y materias, y se regirá, en cuanto a las calificaciones por lo establecido con carácter general en relación con la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria.

Los alumnos que se incorporen al programa deberán recuperar las materias pendientes de los cursos primero o segundo de la Educación Secundaria Obligatoria, en su caso.

DISTRIBUCIÓN DE ÁMBITOS Y MATERIAS Y PERÍODOS LECTIVOS SEMANALES DEL PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO

ÁMBITOS ESPECÍFICOS Y MATERIAS	Horas/semana	
	1º PMAR	2º PMAR
Ámbito de carácter lingüístico y social	8	7
Ámbito de carácter científico y matemático	7	10
Ámbito de lenguas extranjeras	4	3
Educación Física	2	2
Religión	2	2
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2	-
Música	2	2
Tecnología, Programación y Robótica	2	2
Una entre: a) Segunda lengua extranjera: Francés b) Recuperación de lengua c) Recuperación de matemáticas	2	-
Una entre: a) Segunda lengua extranjera: Francés b) Cultura Clásica c) Iniciación a la actividad Emprendedora y Empresarial	-	2

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 60 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

Tutoría	1	1
Totales	32	31

- **Grupos de apoyo de Educación Compensatoria**

El centro cuenta con una dotación de 12,5 horas para grupos de apoyo de Educación Compensatoria. Este apoyo educativo en grupo fuera del aula de referencia se ha establecido en 2º de E.S.O. en las materias de Lengua castellana y literatura con una duración de cinco horas semanales. El resto de las horas se aplica a refuerzos individuales en Lengua y Matemáticas.

- **Adaptaciones curriculares significativas.**

Se elaborarán para aquellos alumnos que presenten un desfase curricular de dos o más años, asociado, por lo general, a una circunstancia que les hace estar incluidos como alumnado de compensación educativa o como alumnado de necesidades educativas especiales.

Estos alumnos serán evaluados con arreglo a su adaptación curricular y se consignará en los documentos de evaluación y en los boletines informativos con las siglas A.C. junto a las materias que hayan sido objeto de esta adaptación.

A efectos de promoción las materias con adaptación curricular se considerarán suspensas en la evaluación final ordinaria y extraordinaria, que se acompañará de un informe individualizado en el que se reflejen los resultados alcanzados con respecto a los objetivos establecidos en la adaptación curricular. Para la decisión de promoción la Junta de evaluación tendrá en cuenta la idoneidad de la medida valorando si el hecho de permanecer un año más en el curso favorece que el alumnos alcance los objetivos del nivel y de la etapa.

7.3. ACCIONES DE MEJORA PARA EL CURSO 2021-2022

- Proponer al equipo directivo formaciones específicas para el departamento que ayude al trabajo de alumnos con necesidades más específicas o complejas.
- Solicitar más horas de orientación para favorecer una respuesta a la gran demanda de necesidades del Centro.
- Ampliar las valoraciones colectivas a la etapa de primaria y así poder hacer un estudio transversal de la evolución de los alumnos.
- Coordinar con los profesores a principio de curso las modificaciones y mejoras de las actividades que engloban el PAT.
- Clarificar las funciones del orientador en los claustros para poder agilizar procesos y mecanismos de derivación de alumnado y familias con dificultades.

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 61 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

Plan de Refuerzo General por la situación de semipresencialidad durante el curso 20-21

Debido a la situación de confinamiento producida por el COVID-19 durante el curso 19-20, el curso pasado se realizaron una serie de actividades de refuerzo educativo de carácter general, en las áreas instrumentales principalmente, que sirvieron para suplir las carencias en cuanto a contenidos que no se pudieron impartir de manera total o parcialmente en dicho período.

Durante este curso se seguirán teniendo en cuenta actividades que ayuden a adoptar las actuaciones necesarias que cubran las necesidades de atención a la diversidad del alumnado provocadas tanto por el período de confinamiento como por el período de semipresencialidad que hubo durante el curso pasado, 20-21. De esta manera se tendrá especial cuidado en realizar las siguientes acciones:

- En el punto 0 de las programaciones didácticas se especificarán los contenidos curriculares que pudieron verse afectados durante el trabajo que se hizo durante el periodo de semipresencialidad.
- Los alumnos que, ante una recomendación médica o un positivo por PCR, tendrán un seguimiento individualizado y se realizarán conexiones diarias a través de la plataforma educativa Teams. En caso de que haya dificultades de conexión, se les enviará los contenidos a trabajar y el material necesario.
- Adaptaciones curriculares de refuerzo o enriquecimiento.
- Fomentar el trabajo con metodologías activas.

El Plan de Refuerzo será elaborado por los profesores y especificado en las respectivas programaciones de aula.

8. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

Con el presente plan se pretende la coordinación permanente y eficaz de la tarea educativa a través de la función tutorial, en la que intervienen los profesores, las familias y los propios alumnos considerados tanto de manera individual como en grupo. Así la función tutorial tiene los siguientes objetivos:

8.1. OBJETIVOS.

OBJETIVOS GENERALES DE LA TUTORÍA:

- Fomentar la relación con otras personas y la participación en actividades de grupo, con actitudes solidarias y tolerantes, superando inhibiciones y prejuicios.
- Conseguir criterios personales respetando y valorando las aportaciones de los demás
- Reflexionar sobre sus conductas y las consecuencias de ellas
- Participar activamente en la defensa de principios y valores
- Despertar el interés por el mundo y que se activen en función de ello.

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 62 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

OBJETIVOS DEL TUTOR:

- Conocer el entorno social, cultural y familiar de los alumnos
- Facilitar al alumno el conocimiento de sí mismo y de la realidad, de sus intereses y valores
- Favorecer el tratamiento y resolución de problemas mediante una vía de diálogo racional
- Ayudar a que los alumnos sean conscientes de sus limitaciones y sus capacidades
- Capacitar al alumno para que sea capaz de actuar asertivamente, respetando sus derechos y los de los demás.
- Acompañar al alumno en su proceso de crecimiento personal.

8.2. ACTUACIONES.

El P.A.T. es, por tanto, el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías. En él se incluyen las líneas generales de actuación que los tutores desarrollan con el Equipo Educativo, con los alumnos y con sus familias:

A) CON ALUMNOS:

- Favorecer la integración y participación de los alumnos en la vida del centro.
- Realizar el seguimiento personalizado de su proceso de enseñanza aprendizaje.
- Fomentar el desarrollo de estrategias de trabajo personal.
- Facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.
- Intervención individualizada en los casos que así lo requieran.

B) CON PROFESORES:

- Favorecer el seguimiento personalizado del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Coordinar la Junta de Evaluación y tomar nota de los acuerdos adoptados.
- Promover una actitud favorable hacia las tutorías.

C) CON FAMILIAS:

- Establecer una comunicación fluida con las familias con el fin de intercambiar información sobre aspectos relevantes
- Promover la cooperación de la familia en la tarea docente del profesorado.

8.3. PROGRAMA DE EDUCACIÓN RESPONSABLE.

El PAT se organiza de la siguiente manera:

- Aproximadamente 1/3 de las actividades trimestrales son de contenido **pastoral**.

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 63 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

- Aproximadamente 1/3 de las actividades trimestrales son de **orientación** (ciberacoso, sexualidad y afectividad responsable, orientación académica y profesional, técnicas de estudio, etc.).
- Aproximadamente 1/3 de las actividades trimestrales son del **Proyecto Educación Responsable de la Fundación Botín**.

El centro lleva diez años con este formando parte del programa de Educación Responsable de la Fundación Botín, integrado en el Plan de Acción Tutorial

Es un programa que favorece el crecimiento físico, emocional, intelectual y social de las personas, promueve la comunicación y mejora la convivencia en los centros escolares a partir del trabajo con docentes, alumnado y familias.

El programa ayuda a los niños y jóvenes a:

- Conocerse y confiar en sí mismos.
- Comprender a los demás.
- Reconocer y expresar emociones e ideas.
- Desarrollar el autocontrol.
- Aprender a tomar decisiones responsables.
- Valorar y cuidar su salud.
- Mejorar sus habilidades sociales.

El programa pone a disposición del centro una serie de recursos que se pueden aplicar en las tutorías o desde diferentes áreas como Música, Educación Plástica, Ciencias, etc., que se integran en:

- **Banco de herramientas.** Es un recurso para la promoción de competencias personales y sociales, en torno a tres ejes: desarrollo emocional, desarrollo cognitivo y desarrollo social. Se trabaja en las sesiones de tutoría y se basa en el uso de recursos audiovisuales como herramienta pedagógica y en las técnicas grupales de participación activa para la promoción de estilos de vida saludables. Las actividades del Banco de Herramientas que se van a llevar a cabo en el presente curso se han detallado y temporalizado para cada uno de los niveles en el Plan de Acción Tutorial que se adjunta.
- **Reflejarte:** recurso educativo que vincula las artes plásticas con la educación emocional, social y de la creatividad. Propone un trabajo dividido en tres etapas interrelacionadas y consecutivas articuladas en torno a una sesión (presencial o virtual) en una sala de exposiciones, abordando en todo momento las variables propias del programa de Educación Responsable.
- **Música y desarrollo integral:** recurso educativo que vincula los contenidos musicales del currículo con el desarrollo de valores universales, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación y el portafolio como herramientas metodológicas. Se trabajará el valor de la solidaridad en 2º de E.S.O.

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 64 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

y de la lealtad en 3º y 4º de E.S.O. Las actividades de este recurso se estructuran a lo largo de 5 sesiones en cada curso.

8.4. CONDICIONES ORGANIZATIVAS.

Para poder desarrollar las tareas desarrolladas anteriormente, seguiremos la siguiente organización:

- Reuniones semanales de los tutores, Dirección Pedagógica y Departamento de Orientación para determinar las tareas y concretarlas.
- Reuniones del equipo docente del grupo: en las Juntas de Evaluación y en otros momentos del curso si se considera necesario
- Reuniones individuales de cada tutor con el Departamento de Orientación cuando sea necesario para el desarrollo del plan.
- Reuniones de Dirección Pedagógica con Departamento de Orientación para revisar globalmente el plan y cubrir las necesidades para su desarrollo.
- Reuniones con otros agentes educativos para el desarrollo del PAT (familias, servicios externos sociales, educativos, sanitarios, etc.).
- Atención individualizada a los alumnos que lo precisen y lo soliciten.

8.5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

La acción tutorial la valoramos a lo largo del curso en las reuniones que mantienen los tutores con el Departamento de Orientación y la Dirección académica. En éstas reuniones se comentará si fueron acertadas o no las actividades planteadas, si el material resultó útil o no, si los alumnos estuvieron motivados ante las tareas, si los recursos externos han sido adecuados, etc.

Valoración tanto de las tutorías del centro como las tutorías externas, de su aceptación e interés por parte de los tutores y los alumnos.

A lo largo del curso se realizarán cuestionarios específicos de evaluación tutorial para alumnos y tutores; a través de éstos recogeremos información de las tareas desarrolladas en las horas de tutoría, del material empleado y de la adecuación o no del material a los alumnos.

Con ésta información se llevarán a cabo las modificaciones oportunas y las propuestas de mejora para el próximo curso escolar.

8.6. OBJETIVOS DE MEJORA PARA EL CURSO 2021-2022

- Poder ofrecer a las familias una charla formativa con agentes del CAD para trabajar aspectos preventivos sobre las adicciones a sustancias y adicciones a recursos TICs.
- Continuar ofreciendo diferentes vías de contacto a las familias dando normalidad a la presencialidad o contactando vía telefónica u online en aquellos casos que se considere conveniente.

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 65 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

- Ofrecer a las familias seguir formándose en la utilización de la aplicación Teams.
- Continuar con las tutorías de “diseña tu propia tutoría” pero dándole su espacio en el 2º trimestre, ofreciendo a los alumnos 2 sesiones continuas para trabajar el tema elegido por el grupo. Una de las sesiones de búsqueda y preparatoria y la segunda sesión para llevarla a cabo en el aula.
- Centralizar las tutorías individualizadas con alumnos en época de exámenes para que los alumnos puedan estudiar mientras el tutor realiza la entrevista con el alumno.
- Realizar un itinerario de técnicas de estudio, profundizando en aspectos de inteligencias múltiples y competencias que abarque la etapa de ESO y BACH.
- Arrancar las actividades de tutoría con el tema de normas de convivencia/acoso.
- Iniciar acciones del Programa Mentor desde algún curso en concreto y valorar su eficacia. (2º Bach a 1º ESO). Ofrecerlo de manera directa a los alumnos de nueva incorporación.
- Modificar la ficha del traspaso de información para que la información sea más cualitativa que cuantitativa. Aspectos académicos, familiares, sociales y salud.
- Segunda reunión de padres (3º ESO) programar información de elección de itinerarios.
- Profundizar en la orientación académico profesional con los alumnos de 3º ESO en su elección de itinerarios.
- Seguir con la semana intensiva de orientación en 2º Bachillerato.

Las sesiones de tutoría para el curso 2021-2022 se concretan en el documento PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL del centro, así como en el Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP), que se adjuntan como anexos de esta PGA.

9. PLAN LECTOR: “LECTURA EFICAZ”

En este curso 2021-2022 se continúa con el Plan Lector iniciado cursos pasados en el que se elaboró e implantó un plan lector para ESO y Bachillerato con las aportaciones de todos los departamentos didácticos. Las actuaciones se han definido en el punto 1 de la PGA y como anexo específico dentro de esta programación.

10. PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

10. PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

10.1. OBJETIVOS.

- Fomentar el uso de los medios informáticos como un recurso a través del cual se pueda acceder a la información.
- Utilizar los recursos que ofrece las nuevas tecnologías como medio que favorece y permite una comunicación fluida y rápida.
- Aplicar las posibilidades de las T.I.C. en el fomento de la lectura, la expresión escrita y oral, el cálculo matemático, el conocimiento y uso del entorno, y las

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 66 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

relaciones entre iguales.

- Profundizar en el uso de *Office 365* para incorporarlo a las metodologías didácticas.
- Afianzar el control de la red del colegio y de todos los dispositivos que a ella se conectan para favorecer la eficacia y fiabilidad de las conexiones.

10.2. FUNCIONES DEL COORDINADOR DE T.I.C. EN E.S.O. Y BACHILLERATO.

- Mantener operativo, en pleno funcionamiento y en la mayor brevedad posible, la totalidad de los equipos informáticos y periféricos, de acuerdo a las indicaciones que reciba desde la Administración del Centro.
- Realizar configuraciones, ajustes de hardware e instalación y desinstalación de programas informáticos.
- Solicitar la asistencia técnica de profesionales externos cuando así se requiera.
- Actualizar la Web del Centro con información y enlaces de interés para toda la comunidad educativa.
- Elaborar junto a la Directora Pedagógica, el horario de uso del aula de informática por parte de los distintos grupos.
- Mantener ordenada y operativa, el aula de informática.
- Asesorar al profesorado sobre la incorporación a su método de trabajo, de las herramientas tecnológicas disponibles en el centro, (pizarras digitales, cañón proyector, ordenadores portátiles, ordenadores de aula, wifi, etc).

10.3. PLATAFORMA DIGITAL “EDUCAMOS”.

La implantación de la plataforma digital EDUCAMOS ha supuesto un impulso muy importante para este plan, ya que las TIC pueden mejorar los procesos de gestión, comunicación y de enseñanza-aprendizaje en el Centro.

Las principales utilidades de la plataforma, relacionadas con la práctica docente, que se pusieron en marcha durante los cursos anteriores mantienen su funcionamiento en el presente curso:

- Control de asistencia, retrasos, realización de tareas, uso del uniforme y otras incidencias, y su comunicación a las familias.
- Cuaderno del profesor.
- Publicación de tareas, exámenes, recordatorios y anotaciones del profesor para cada materia y grupo.

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 67 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

- Desarrollo de bancos de observaciones para complementar las calificaciones numéricas con aspectos cualitativos de la evaluación realizada.
- Incorporación de contenidos digitales para la preparación de programaciones de aula digitales.
- Evaluaciones y boletines de información a las familias.
- Comunicación entre los miembros del claustro.
- Listados, informes de incidencias.
- Publicación de eventos y circulares.
- Elaboración de documentos e informes del centro.
- Gestor documental del Sistema de Gestión de Calidad (sitio de trabajo). Las novedades de uso de la plataforma Educamos en el presente curso son:
- Gestión de las autorizaciones para actividades complementarias.
- Publicación de los boletines de notas de las evaluaciones informativas intermedias.
- Puesta en marcha de sitios de trabajo para las materias que lo soliciten.

Además, en los últimos cursos, hemos decidido impulsar el uso de *Office 365* para incorporarlo a las metodologías didácticas, tanto para clases presenciales como no presenciales.

10.4. ACCIONES DE MEJORA TIC 2020-2021

De la memoria del curso 2020-21 se definen los siguientes objetivos de mejora:

- Dotar al profesorado de equipos para uso personal en el día a día en el colegio (portátiles o *chromebooks* según el nivel y uso). Con ello se eliminarían los equipos de aula, desechando los obsoletos y reubicando los que se puedan aprovechar.
- Seguir promoviendo la formación de profesores en el uso de las TIC en el aula y a distancia, concretando con la incorporación de alguna herramienta concreta como *Google classroom*.
- Dotar a todas las aulas del equipamiento necesario (cableado o *chromecast*) para la conexión de los profesores con sus equipos.
- Afianzar el uso de *chromebooks* en el segundo ciclo de Primaria.

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 68 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

11. PROGRAMA BEDA (Bilingual English Development & Assessment)

Objetivos

- Elevar el nivel de inglés en nuestros alumnos.
- Responder a la demanda de las familias.
- Fomentar la renovación pedagógica en el claustro.
- Mejorar y ampliar la competencia comunicativa de nuestros alumnos en inglés, con el fin de ayudarles a comprender el mundo en el que viven y comunicarse con persona de distintas culturas.
- Que los alumnos se familiaricen con el uso del inglés en situaciones de aprendizaje de materias ajenas al estricto conocimiento del idioma, así como en las situaciones habituales de comunicación, tanto entre el profesor y los alumnos, como entre ellos-mismos.
- Extender del uso del idioma inglés en la vida del centro, motivación y apoyo del profesorado que no es de inglés y su formación en el conocimiento y uso de esta lengua.
- Ampliar, reforzar y profundizar en el área de inglés con el fin de que nuestros alumnos sean competentes en esta materia.

Materias que se imparten en lengua inglesa

En el presente curso se imparten en lengua inglesa, en virtud del Proyecto de Autonomía de Centro, las siguientes materias:

- Educación plástica, visual y audiovisual de 1º de ESO (Arts&Crafts 1º ESO)
- Educación plástica, visual y audiovisual de 2º de ESO (Arts&Crafts 2º ESO)
- Educación plástica, visual y audiovisual de 4º de ESO (Arts&Crafts 4º ESO)
- Tecnología, Programación y Robótica de 1º de ESO (Technology, Programming and Robotics 1º ESO)
- Tecnología, Programación y Robótica de 2º de ESO (Technology, Programming and Robotics 2º ESO)
- Tecnología, Programación y Robótica de 3º de ESO (Technology, Programming and Robotics 3º ESO).
- Tecnología de la Información y la Comunicación (4º ESO).

Auxiliar de conversación

El Centro cuenta con un auxiliar de conversación destinado a las etapas de ESO y Bachillerato que imparte una sesión semanal en cada uno de los grupos acompañado del profesor de la materia y que participa en todas las actividades propias del Centro, colaborando activamente con el departamento de lengua extranjera.

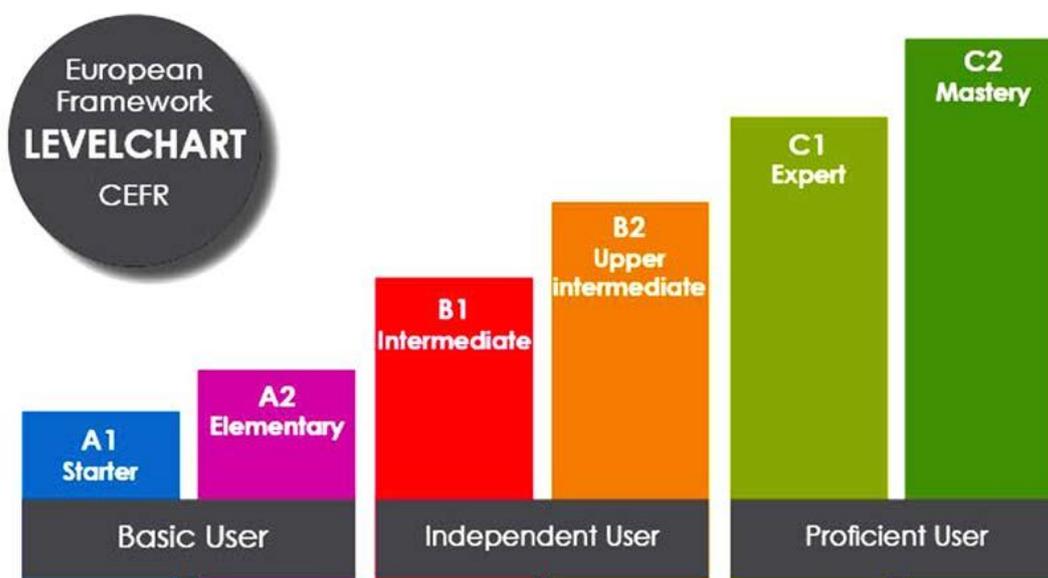
 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02	Rev. 00
	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Curso 2021 -2022
		Página 69 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

Apoyo para los Cambridge English Tests externos

Contamos con muchos alumnos que se matriculan en exámenes externos y necesitan preparación específica para poder rendir satisfactoriamente en ellos. El profesorado dentro de su horario apoyará a dichos alumnos para conseguir mejores resultados en los exámenes de Cambridge.

Por ello, cubrimos ampliamente los conocimientos exigidos por los Cambridge.

ESOL English Tests que siguen la escala de niveles establecida por el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas.



Ambientación bilingüe en el Centro

- Cartelería en inglés (posters y carteles en las clases y pasillos).
- Página web del colegio: apartado específico del Programa BEDA. Noticias, novedades, actividades culturales, etc.
- Menús mensuales bilingües (página web).
- Celebración de la Día de la Buena Madre en el Centro: proyecto "tell a tale" (representaciones de obras en inglés de los alumnos de Secundaria para los alumnos de Infantil y Primaria).
- Proyectos solidarios de la congregación en India, Mozambique, Manila, Indonesia, ...: correspondencia mediante mails y cartas en inglés.
- Representaciones teatrales en inglés para todos los niveles a cargo de diferentes compañías teatrales.
- Agenda escolar bilingüe/ Personal Planner.

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 70 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

- Evaluación externa por parte de la Universidad de Cambridge ESOL Examinations, tanto de alumnos como de profesores.

Acciones de mejora para el curso 2021-2022

- Promover que varios profesores adquieran el título CAE, para poder impartir asignaturas en inglés y aumentar el nivel bilingüe.
 - Continuar trabajando con auxiliares de conversación.
 - Dedicar algunas sesiones del auxiliar de conversación a Arts and Technologies.
 - Seguir fomentando la evaluación externa por parte de Cambridge ESOL tanto de alumnos como de profesores.
 - Colaborar en la formación del profesorado.
 - Seguir fomentando el viaje de inmersión lingüística desde el centro y con profesores del centro.
 - Organizar un campamento de inmersión lingüística para 1º y 2º ESO.
 - Seguir promoviendo una mayor implicación del claustro en general y motivar a los alumnos para que se presenten a las pruebas de **Cambridge**. En concreto profesores de la materia y tutores.
 - Seguir trabajando por crear un ambiente de bilingüismo en el centro: carteles, eventos, celebraciones, actividades etc.
- Seguir ofreciendo a nuestros alumnos nuestro programa de **Bachillerato Dual**.

12. PLAN DE CONVIVENCIA

Se ha planteado en el punto 1 de esta PGA como prioridad para este curso 2021-22, seguir mejorando a partir del Plan de Convivencia del centro que se implantó como respuesta al Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid. Para ellos se han establecido una serie de actuaciones que se describen en dicho punto.

Se trabajarán los siguientes aspectos fundamentalmente:

- Protocolo de acoso escolar.
- Actualización del contexto del centro
- Normativa y objetivos
- Derechos y deberes de los alumnos
- Competencias y responsabilidades de los órganos de gobierno y de la dirección del centro.
- Normas de conducta, faltas y medidas de corrección.
- Medidas preventivas, con la implicación de alumnos y familias para su establecimiento.
- Seguimiento y evaluación.

Durante el curso 2021-22 se trabajarán además los siguientes aspectos del Plan de Convivencia:

- Medidas preventivas, dando mayor protagonismo a los alumnos para su establecimiento.

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 71 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

- Seguimiento y evaluación
- Protocolo de acoso escolar.

Para llevar a cabo estas actuaciones, así como el seguimiento de las establecidas en objetivo 3, se ha formado una comisión de convivencia dentro del Consejo Escolar así como una comisión de mediación que se reunirá cuando sea necesario.

Tratamiento de elementos transversales

El plan desarrolla medidas encaminadas a la prevención del acoso escolar, igualdad e identidad de géneros:

- * Semana de la Paz: Coincidiendo con la semana de la Virgen de la Paz a finales de enero, habitualmente realizamos actividades específicas, tutorías, y un gesto por la paz en el que nos reunimos en el patio todo el colegio, leemos el manifiesto y hacemos un gesto que previamente hemos preparado. Estas actividades se podrán realizar o no dependiendo de la situación sanitaria.
- * Participación en el programa de SociEscuela de la Comunidad de Madrid.
- * Charlas informativas y formativas para padres, profesores y alumnos sobre acoso y ciberacoso así como charlas sobre adicciones.
- * Plan mentor-mediación entre iguales

13. PLAN DE FORMACIÓN DEL CENTRO

El Equipo Directivo ha elaborado un plan para la formación permanente de los profesores del centro cuyas líneas generales para las etapas de ESO y Bachillerato se recogen en la siguiente tabla. Se planificarán algunas de las sesiones de claustro para el intercambio de buenas prácticas entre profesores y la formación de aspectos prácticos de innovación metodológica como son:

- Comisione de aprendizaje (de forma interdisciplinar se forman grupos de profesores de infantil, primaria y secundaria para trabajar diversos aspectos: bibliotec, recreos, decoración, artes...)
- Trabajar proyectos interdisciplinares (atendiendo a la situación sanitaria)
- Rúbricas y otras herramientas de evaluación
- Workshops
- Uso de las TIC en el aula
- Se utilizará la plataforma Educamos (Office 365) para compartir materiales y recursos a través del grupo CLAUSTRO SECUNDARIA creado para la comunicación del claustro, reuniones online así como comunicación entre distintos grupos de trabajo.

Además los profesores seguirán formándose de forma individual o en equipos en aquellos aspectos que sean de aprendizaje o interés.

 CC Enriqueta Aymer SSCC Madrid	PE 02	Rev. 00
	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Curso 2021 -2022
		Página 72 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

Título/Área del curso	Objetivos	Impartido por	Nº horas/ créditos	Fecha	Destinatarios	Metodología de evaluación
Curso Primeros Auxilios	Recordar los conceptos y formas de proceder ante una situación de emergencia.		2 horas presenciales	Septiembre 2021	Todos los profesores	Puesta en práctica en si hay una situación de emergencia.
La formación tutorial en todas sus dimensiones	Formar al claustro de secundaria en la forma de realizar entrevistas con familias y alumnos.	Virginia Cagigal	6 h	Septiembre 2021	Profesores de ESO y Bachillerato	Puesta en práctica en el aula en el trato con alumnos y familias.
Formación en Pastoral	Profundizar en la formación del claustro en la línea Pastoral del centro.	Congregación SSCC	3 h	Una sesión al trimestre	Todos los profesores	Implicación en las actividades de Pastoral del centro
Charla sobre consumo de sustancias	Charla informativa sobre el consumo de sustancias entre adolescentes.	CAD	1 h	Una sesión enero 2022	Profesores de ESO y BACHILLERATO	Puesta en práctica en el aula para identificar problemas relacionados.

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	PE 02 PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL ESO-BACHILLERATO	Rev. 00
		Curso 2021 -2022
		Página 73 de 72
COMUNICACIÓN INTERNA		

Esta Programación General Anual ha sido aprobada por el Claustro de profesores de E.S.O. y Bachillerato del Colegio Enriqueta Aymer, SSSC. de Madrid el día 28 de octubre de 2021.

Esta Programación General Anual ha sido informada y evaluada por el Consejo Escolar del Colegio Enriqueta Aymer, SSSC. de Madrid el día 28 de octubre de 2021.

En Madrid, a 28 de octubre de 2021

La Directora Pedagógica de
E.S.O. y Bachillerato



Fdo.: Mª Concepción Avilés Martínez

Vº Bº
La Directora General



Fdo. Mª Beatriz Rodríguez González